

**SESION EXTRAORDINARIA N° 850 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 28 de Diciembre del 2011.
- HORA** : 9:45 horas
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María C. Concha Wagenknecht, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sr. Bernardo Salinas Maya, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Mario Altamirano Rojas, Director de Obras (S), Sr. Claudio González Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales, Sr. Claudio Pérez Cortés, Delegado Municipal Las Compañías, Sra. Jessica Rivera Sirvent, Encargada de Presupuesto.

**TABLA:**

- **Solicitud de Aprobación Estado de Avance de Planes Mejoramiento de Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal Año 2011 (FAGEN)**  
Expone: Claudio Méndez Olave, Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla.
- **Solicitud de Aprobación resultados Concurso Público “Un Nuevo Nombre para el 3º Centro de Salud Familiar (CESFAM) Las Compañías.**  
Expone: Sr. Claudio Pérez Cortés, Delegado Municipal Las Compañías.
- **Solicitud de Aprobación Aporte Financiero para Programas y Proyectos Vinculantes con el Municipio.**  
Expone: Sr. Bernardo Salinas Maya, Director de Desarrollo Comunitario.
- **Solicitud de Aprobación Programas del Personal a Honorarios Año 2012.**  
Expone: Sr. José M. Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación III Modificación Presupuestaria Año 2011.**  
Exponen: Sr. José M. Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.  
Sra. Jessica Rivera Sirvent, Encargada de Presupuesto.
- **Solicitud Aprobación Patentes de Alcoholes.**  
Expone: Sr. Claudio González, Jefe Sección Patentes Comerciales.
- **Propuesta de Rebajas y Exenciones de Derechos de Aseo.**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.

**- Solicitud de Aprobación Modificación Convenio OCM Tesorería General de la República.**

Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.

**- Solicitud de Ampliación Contrato por el uso del Vertedero.**

Expone: Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal

**- Calificación de Gestión del Juez de Policía Local, Primer y Segundo Juzgado Año 2010.**

Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

El Quórum para Sesionar se constituye a las 10:00 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 10:05 horas.

**- Solicitud de Aprobación Estado de Avance de Planes Mejoramiento de Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal Año 2011 (FAGEN)**

El Alcalde dice que este tema no va a ser posible que sea tratado en esta Sesión, sino hasta la próxima Sesión en el mes de Enero, porque el Ministerio de Educación tiene que hacer entrega de algunos antecedentes que son indispensables, para que la Corporación pueda hacer la rendición.

**- Solicitud de Aprobación resultados Concurso Público “Un Nuevo Nombre para el 3º Centro de Salud Familiar (CESFAM) Las Compañías.**

El Alcalde recuerda que hace unos meses se formó una comisión que trabajó el tema, se hicieron propuestas, se reunieron alrededor de diez nombres que son traídos al Concejo, es bueno recordar que cuando se le buscó nombre al parque Espejo del Sol participaron más de diez mil niños de todas las escuelas del sector, en este caso la metodología fue distinta, se constituyó una comisión que recibió propuestas de la comunidad y seleccionó diez nombres, si están en situación de decidir el nombre ahora se hace, sino lo dejan para reflexionar un poco más y tratarlo en una próxima Sesión.

Se ofrece la palabra al Delegado Municipal de Las Compañías.

El Sr. Claudio Pérez dice que efectivamente se recibieron propuestas de las organizaciones sociales de Las Compañías, ellos tenían que completar una ficha con los datos de la organización, porque además se contemplan premios para los tres primeros nombres seleccionados.

Según Decreto Alcaldicio N° 4001/11 de fecha 10 de Noviembre de 2011, se designó a los integrantes de la Comisión Calificadora del Concurso Público “ Un Nuevo Nombre para el 3º Centro de Salud Familiar (CESFAM) de Las Compañías” a:

Sra. Cristina Concha W. Concejala de La Serena

Sr. Lombardo Toledo Escorza Concejala de La Serena

Sr. Claudio Méndez O., Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla

Sr. Rafael Alaniz M. Director de Salud, Corporación Municipal Gabriel González Videla

Sra. Mariana Galleguillos R. Directora Cefsam Las Compañías

Sra. Silvia Palta O., Directora Cefsam Cardenal Silva Henríquez

Sra. María Soledad Brizuela, Presidenta Sindicato de Salud Primaria

La Comisión Calificadora se reunió según consta en acta el día Miércoles 09 de Noviembre a las 16:00.

Participaron 20 Agrupaciones y se recibió un total de 59 Nombres de los cuales, la mencionada comisión decidió seleccionar los siguientes:

- SALVADOR ALLENDE GOSSEN
- ROSA MARKMANN REIJER
- LOS COPIHUES
- JORGE GUZMAN VERGARA
- DR. RENE NAHAMIAS
- GABRIELA MISTRAL
- MICHELLE BACHELLET
- QUEBRADA EL JARDIN
- JUAN PABLO II
- RAYEN (FLOR DEL AMANECER)

El Sr. Lombardo Toledo dice que efectivamente hubo muchos nombres, pero a sugerencia de la Concejala María Cristina Concha y quien habla, no por ser católicos, sino por la tradición de la ciudad, por su historia, porque la mayoría de los nombres de los centros de salud son Cardenal Silva Henríquez, Cardenal Caro, etc., la propuesta que hace es que se seleccione el nombre de Juan Pablo II. Cuando el Santo Padre visitó La Serena se identificó mucho con esta ciudad, de manera que cree que este nombre sería una buena alternativa, para evitar incluso especulaciones y roces.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que vota por el nombre de don Jorge Guzmán, eso por las mismas aprehensiones que tuvo cuando se intentó cambiar el nombre de Cuatro Esquinas, no comparte el nombre de Juan Pablo II.

El Sr. Roberto Jacob dice que siempre ha pensado en el nombre de Jorge Guzmán, porque él y su familia han hecho mucho por Las Compañías, muchos de los terrenos fueron donados por esta familia, de manera que se inclina por el nombre de Jorge Guzmán.

El Sr. Robinson Hernández dice que siempre se valora el trabajo de los colegas, amen de que guste o no el resultado final, haciendo una proyección este centro de salud va a atender cerca de treinta mil vecinas y vecinos del sector, cree en la posibilidad de hacer una votación más amplia respecto de los nombres que fueron propuestos directamente por algún vecino, por algún dirigente, pero no por una mayoría, cree que es bueno copiar el ejemplo que da el Alcalde en la introducción de cómo fue el proceso de buscarle nombre al parque Espejo del Sol, seguramente mas adelante van a replicar esa iniciativa para darle un nombre al parque Los Llanos al margen del que ya tiene, preferiría que los nombres sancionados por esta comisión pudiese poder invitar a la comunidad a que voten y se haga una elección participativa, no solamente con las cabezas del Cesfam, sino también con la gente, con los usuarios, hacer un despliegue de mayor participación, que ha sido uno de los ejes de esta gestión.

La Sra. María Cristina Concha dice que en realidad la comunidad ya votó, cuando abrieron las urnas en presencia de todas las personas eran cientos de votos que fueron separados y se sancionaron estas tres primeras mayorías, la totalidad de los nombres propuestos eran cincuenta y nueve, y de acuerdo al Decreto decidieron sancionar diez nombres, que eran los tres más votados, más siete que propuso la comisión, pero la comunidad y todas las organizaciones ya votaron, cree que fueron miles de votos, se demoraron toda una tarde en esta selección y volver ahora a cero habría que pensarlo bien. Solamente estaban a la espera del Decreto para traer el tema a

Concejo a través de este procedimiento, incluso les llamó mucho la atención que la primera mayoría en votación, que es el nombre de Salvador Allende los votos estaban impresos y todos eran del sector de El Tofo, y solamente aparecía en manuscrito el nombre de la organización y el teléfono.

El Sr. Robinson Hernández comenta que en ese caso se podría decir que la selección de los nombres está contaminada.

La Sra. María Cristina Concha dice que igual decidieron considerarlo como primera mayoría.

El Alcalde sugiere al Concejo dejar este tema pendiente.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que ya hay diez nombres seleccionados, los diez son valiosos, y si los llaman a votar, hay que votar, porque no cree que aparezcan más nombres.

El Sr. Roberto Jacob dice que le preocupa lo que ha señalado la Concejala María Cristina Concha respecto al proceso de elección, porque independiente de que los nombres se merecen todo el respeto, pero el proceso tiene que ser absolutamente transparente, porque si hay votos con nombres impresos y otros no, ahí ya hay dudas, desgraciadamente la limpieza del proceso se enturbia.

El Sr. Lombardo Toledo insiste en que cada nombre tiene una historia, ya sea universal o local, hay muchos benefactores que tiene la ciudad y que con el tiempo se han olvidado. Ahora su postura, su posición es más neutral por la figura de Juan Pablo II, Las Compañías es un sinónimo de mucha religiosidad popular, por lo tanto lo ve objetivamente, por la historia que tienen los distintos consultorios y centros de salud, es que hay que mantener una tradición lo que no es malo para nadie.

El Sr. Jorge Hurtado dice que si ahora está la voluntad de votar tiene definido el nombre de Juan Pablo II.

El Alcalde dice que apoya la tesis de Juan Pablo II.

El Sr. Robinson Hernández dice que su voto es para el nombre que saque la mayoría.

La Sra. María Cristina Concha reconoce que la mayoría de los consultorios tienen nombres de políticos importantes y algunos de tipo religioso, le parece bien seguir por esa corriente, pero igual le gustaría que este Concejo reconociera el nombre de don Jorge Guzmán, porque el aporte que ha hecho este señor para el progreso de Las Compañías ha sido enorme.

El Alcalde señala que la Concejala María Cristina está por el nombre de Jorge Guzmán, siendo así eso indica que hay una prelación que es Juan Pablo II, Jorge Guzmán y Salvador Allende, ese sería el orden, de manera que el nombre definitivo para el tercer Cesfam es Juan Pablo II.

### **Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el resultado del Concurso Público “Un Nuevo Nombre para el 3° Centro de Salud Familiar (Cesfam) de Las Compañías”, de acuerdo al siguiente detalle:

1° Lugar	:	Juan Pablo II
2° Lugar	:	Jorge Guzmán Vergara
3° Lugar	:	Salvador Allende Gossen

**- Solicitud de Aprobación Aporte Financiero para Programas y Proyectos Vinculantes con el Municipio.**

El Alcalde dice que este tema dice relación con todos aquellos programas financiados sectorialmente y que funcionan con convenios, contratos con el municipio, ya sea en el área rural, en el área de la mujer o en otras en las que distintos Ministerios intervienen en proporcionar los recursos y poniendo el municipio la contraparte en medios, en personal u otros de manera valorizada, de tal forma que con eso hacen la contraparte de este contrato en los distintos rubros que el municipio maneja con los Ministerios.

Le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Bernardo Salinas dice que el objetivo es el aseguramiento de las líneas de trabajo que se encuentran basadas en los principales ejes de desarrollo de las Políticas Municipales y vinculadas a los siguientes Programas por Convenio:

- OPD
- PMTYJH
- Centro LIWEN
- SENDA Previene
- PADIS
- PRODESAL

**Oficina de Protección de los Derechos Infanto Juveniles - OPD:**

Objetivo:

- Fortalecer Sistemas Locales de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Área Gestión Intersectorial y Articulación Territorial
- Estrategias preventivas y promocionales de Derechos.

Área Protección

Estrategias restitutivas de Derechos (protección administrativa de derechos y presentación ante Tribunales).

METAS	PROTECCION DE DERECHOS	GESTION INTERSECTORIAL
USUARIOS COMPROMETIDOS	330	4.700
USUARIOS EN ATENCION A NOVIEMBRE 2011	350	4.500
CUMPLIMIENTO	110%	95%

PRESUPUESTO OPD 2012

ITEM PRESUPUESTARIO	APORTES SENAME	APORTE MUNICIPIO		TOTAL
		EFFECTIVO	VALORIZADO	
RECURSOS HUMANOS	57.283.596	28.448.088		85.731.684
GASTOS OPERACIONALES	1.277.856	6.600.000	11.035.284	18.913.140
EQUIPAMIENTO			6.458.912	6.458.912
TOTALES	58.561.452	35.048.088	17.494.196	111.103.736

## Programa Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar PMTYJH:

Integrando a las mujeres de la Comuna en el mundo laboral.

Objetivo del Programa:

Mejorar la empleabilidad y las condiciones laborales de las trabajadoras jefas de hogar y de núcleo, a través del diseño, implementación, validación y transferencia de un modelo de intervención integral y participativo de coordinación intersectorial y de ejecución municipal.

PRINCIPALES METAS POR COMPONENTE	Usuaris/os comprometidos	Usuaris/os en atención a noviembre de 2011	Cumplimiento a la fecha (%)
Habilitación Laboral	180	180	100
Capacitación e Intermediación	205	186	90,7
Desarrollo de Emprendimiento	200	255	127
Apoyo en salud Odontológica y exámenes preventivos	200	200	100
Atención Preescolar	20	20	100
Participación y Asociatividad	410	416	101
Nivelación de Estudios	50	50	100

### PRESUPUESTO PROGRAMA MUJERES TRABAJADORAS Y JEFAS DE HOGAR 2012

ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE SERNAM	APORTE MUNICIPIO		TOTAL
		EFFECTIVO	VALORIZADO	
RECURSOS HUMANOS	12.951.720	14.906.447		27.858.167
GASTOS OPERACIONALES	503.280	1.469.300	28.465.114	30.437.694
EQUIPAMIENTO E INVERSION	300.000			300.000
TOTALES	13.755.000	16.375.747	28.465.114	58.595.861

## CENTRO LIWEN

Compromiso por una sociedad sin violencia

### OBJETIVO GENERAL

Contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia contra la mujer, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la prevención comunitaria y la atención a mujeres que son víctimas de violencia.

El modelo del Centro incluye cuatro líneas de acción:  
Atención, Prevención, Capacitación y Trabajo con Redes

PRINCIPALES METAS	ATENCIÓN USUARIAS	PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN
Usuaris/os comprometidos	301	800
Usuaris/os en atención a noviembre de 2011	305	980
Cumplimiento a la fecha (%)	101%	126.5%

## PRESUPUESTO CENTRO LIWEN 2012

ÍTEM PRESUPUESTARIO	APORTE SERNAM	APORTE MUNICIPIO		TOTAL
		EFFECTIVO	VALORIZADO	
RECURSOS HUMANOS	46.468.629	5.931.103		52.399.738
GASTOS OPERACIONALES	4.060.000	13.441.256	2.041.531	19.542.787
EQUIPAMIENTO				
TOTALES	50.528.629	19.372.365	2.041.531	71.942.525

## Observaciones:

- Los montos estimados del Sernam, no están modificados al 2011, debido a no contar con la información del presupuesto.

Con respecto a los gastos operacionales del Ejecutor, estos contemplan los siguientes gastos:

- Teléfono Internet
- Arreglos Menores
- Movilización

**PREVIENE**

Generando condiciones para la erradicación del consumo de drogas.

## OBJETIVO GENERAL

- Desarrollar, articular y coordinar una política comunal para la prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas y el control de éstas en el marco de la Estrategia Nacional sobre drogas.

Además, se trabaja paralelamente con el Convenio Fondo Ley 20.000 Proyecto de Prevención Selectiva con jóvenes del Olivar, el cual tiene como objetivo Evitar, mitigar y/o disminuir el consumo de drogas y alcohol en adolescentes y jóvenes participantes de los sectores focalizados por Previene en la comuna.

## PRINCIPALES METAS 2011 POR AMBITO

EDUCACION - FAMILIA	Padres y Apoderados	Agentes de la Educación
Usuaris/os comprometidas/os	180	30
Usuaris/os en atención a noviembre de 2011	184	56
Cumplimiento a la fecha (%)	102%	187%

TRATAMIENTO Y REHABILITACION - DESARROLLO TERRITORIAL	Cumplimiento a la fecha (%)
Diagnóstico Comunal Diseñado	100
Política Comunal inserta en Pladeco, diseñada.	100

## PREVIENE

## PRESUPUESTO PROGRAMA PREVIENE 2012

ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE SENDA	APORTE MUNICIPIO		TOTAL
		EFFECTIVO	VALORIZADO	
RECURSOS HUMANOS	17.781.048	19.666.896		37.447.944
GASTOS OPERACIONALES	200.000	0	3.227.649	3.427.649
GASTOS ACTIVIDADES	1.000.000	1.000.000		2.000.000

TOTALES	18.981.048	20.666.896	3.227.649	42.875.593
---------	------------	------------	-----------	------------

## PADIS

Una Comuna que integra y valoriza su mundo Rural

- El Programa es un componente del Plan de Desarrollo Rural de la Región de Coquimbo.

Objetivo General:

- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias campesinas que habitan en sectores vulnerables del secano de la Región de Coquimbo a través del fortalecimiento de la base productiva y comercial de sus actividades silvoagropecuarias, conservación de su entorno ambiental y participación ciudadana de hombres y mujeres.

PRINCIPALES METAS	ACTUALIZACIÓN DIAGNÓSTICO DE BENEFICIARIOS	NIVELACION INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
Usuaris/os comprometidos	140	45
Usuaris/os en atención a noviembre de 2011	140	51
Cumplimiento a la fecha (%)	100%	113%

## PRESUPUESTO PROGRAMA PADIS 2012

PROGRAMA PADIS	APORTE MUNICIPIO		TOTAL
	EFFECTIVO	VALORIZADO	
	9.403.402	3.000.000	12.403.402

Nota: La proyección presupuestaria considera un reajuste del 4,6% y que el Municipio a partir del 2012 se hace cargo del financiamiento de dos meses de los honorarios profesionales del Programa. Además, considera \$ 4.000.000 como aporte municipal para la Feria Costumbrista 2012.

## PRODESAL

Municipio comprometido con el desarrollo local del sector RURAL

PRINCIPALES OBJETIVOS:

- Mejorar la capacidad productiva de los predios de las familias usuarias y así asegurar el consumo familiar y producir excedentes para la venta.
- Elevar la calidad de vida a través del mejoramiento de su medio ambiente.
- Crear organizaciones, o fortalecer las ya existentes, para el fomento de actividades productivas y medio ambientales y para facilitar sus vínculos con otros instrumentos públicos y privados.
- Definir y ejecutar un Plan de Desarrollo Local de carácter integral.

Fortalecimiento Capacidades Productivas	METAS	AVANCE NOVIEMBRE 2011	Cumplimiento a la fecha (%)
Usuarios/as Comprometidos/as	180	180	100%
Visitas Técnicas	700	1237	176%
Usuarios/as con Proyectos productivos postulados	25	36	144%



## PRESUPUESTO PROGRAMA PRODESAL 2012

PROGRAMA PRODESAL	APORTE MUNICIPIO		TOTAL
	EFFECTIVO	VALORIZADO	
	12.000.000	14.200.000	26.200.000

Nota: Se consideran \$ 4.000.000 como aporte municipal para la Feria Costumbrista 2012.

**RESUMEN**

## PRESUPUESTO MUNICIPAL POR PROGRAMA – TOTAL APORTES 2012

PROGRAMA	APORTE MUNICIPIO		TOTAL
	EFFECTIVO	VALORIZADO	
OPD	35.048.088	17.494.196	52.542.284
PMTYJH	16.375.747	28.465.114	44.840.861
LIWEN	19.372.365	2.041.531	21.413.896
SENDA Previene	20.666.896	3.227.649	23.894.545
PADIS	9.403.402	3.000.000	12.403.402
PRODESAL	12.000.000	14.200.000	26.200.000
Total	112.866.498	68.428.490	181.294.988

Obs.: Las cifras de honorarios con financiamiento municipal, consideran un reajuste del 5%, en todos los casos.

## PRESUPUESTO MUNICIPAL POR PROGRAMA – TOTAL APORTES 2012 – COMPARATIVO

PROGRAMA	TOTAL APORTE EXTERNO (\$)	TOTAL APORTE MUNICIPAL (\$) (VALORIZADO Y EFECTIVO)	TOTAL PRESUPUESTO POR PROGRAMA (\$)
OPD	58.561.452	52.542.284	111.103.736
PMTYJH	13.755.000	44.840.861	58.595.861
LIWEN	50.528.629	21.413.896	71.942.525
SENDA Previene	18.981.048	23.894.545	42.875.593
PADIS	27.016.260	12.403.402	39.419.662
PRODESAL	21.404.342	26.200.000	47.604.342
Total	190.246.731	181.294.988	371.541.720
Total (%)	51%	49%	100%

PROGRAMA	TOTAL APOORTE EXTERNO (\$)	TOTAL APOORTE MUNICIPAL (SOLO EFECTIVO) (\$)	TOTAL PRESUPUESTO POR PROGRAMA (\$)
OPD	58.561.452	35.048.088	93.609.540
PMTYJH	13.755.000	16.375.747	30.130.747
LIWEN	50.528.629	19.372.365	69.900.994
SENDA Previene	18.981.048	20.666.896	39.647.944
PADIS	27.016.260	9.403.402	36.419.662
PRODESAL	21.404.342	12.000.000	33.404.342
Total	190.246.731	112.866.498	303.113.230
Total (%)	63%	37%	100%

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Lombardo Toledo consulta a que se refiere el apoyo de salud odontológica, porque recuerda que había un programa denominado "Sonrisa de Mujer", ¿es parecido a este programa?

El Sr. Bernardo Salinas dice que no, el Sernam no obliga al municipio a que haga programas de salud, sin embargo el municipio ha considerado prudente y necesario, justamente a partir del diagnóstico que se hace con 205 mujeres, ahí se necesitaba una atención y lo articulan con centros de salud.

El Sr. Jorge Hurtado respecto a la Feria Costumbrista, dice que ahí hubo un percance en una inspección de salud que se les hizo a los locatarios, relativo a un parte, cosa que no había visto antes y el parte fue por la manipulación de alimentos y otras cosas que llamaron mucho la atención.

Segundo, fue un tema del Servicio de Impuestos Internos, su consulta es si existe una coordinación y una planificación del municipio llama la atención del por qué esas faltas, además no es primera vez que se realiza esta feria.

Lo otro, es que le gustaría saber la opinión con respecto al PADIS, pero del punto de vista gubernamental, de la persona que está a cargo del PADIS, porque ha recibido críticas con respecto a que no hay un buen trato hacia el mundo rural, especialmente a las mesas técnicas que se tienen. Además tiene entendido que va a haber una merma de asignación de recursos.

El Sr. Bernardo Salinas respecto a la feria costumbrista, dice que efectivamente se hizo una inspección de salud, para hacer un análisis de los productos alimenticios que se vendían en la feria.

La nueva ley de matadero dice que cualquier animal se tiene que faenar bajo la norma de certificación, en el caso de los crianceros todavía existe la matanza que es para el autoconsumo, ellos no son comerciantes de ganado caprino, hoy día no cuentan con un lugar donde faenar los animales, por eso técnicamente respondieron al Ministerio de Salud que todos ellos son productores y todos están asociados a programas del Indap, por tanto tienen trazabilidad del punto de vista sanitario, del manejo de ganado. Además todos los quesos vienen de queseras certificadas, por tanto cumplen con la norma, lo que sí hay que reconocer que La Serena no tiene matadero, el más cerca está en Rancagua para poder faenar este tipo de ganado, lo que sí hablaron con el Ministerio de Salud fue crear un programa para la próxima feria, ¿qué programa?, que en la localidad de Almirante Latorre hay una charquera que está habilitada y certificada por el SAG para faenar animales, y lo que se va a hacer, es ocupar ese centro de faenamamiento de lo que se vaya a exponer el día de la feria.

Respecto al Servicio de Impuestos Internos, también les llamó la atención, pero es parte de su rutina de fiscalizar, y lo que se habló con ellos, es que ellos les tienen que cobrar a aquellos que son comerciantes, que hacen un negocio constante y permanente, pero esta es una exposición que se hace una vez al año por tres días.

El Sr. Andrés Robledo comenta una situación parecida en una fiesta chacarera que realizaron en Altovalsol, donde también el SII le pasó parte a todos los locatarios que participaban en esa feria porque igual venden, pero lo que hay que hacer, es que antes de la actividad es ir al SII a estipular una venta estimativa y pagar por ese impuesto, así se evitan ser infraccionados.

Respecto a salud, en eso siempre va a haber una fiscalización por la manipulación de los alimentos y de los productos expuestos, pero todo es conversable.

El Sr. Bernardo Salinas respecto a la consulta de la persona que está a cargo del PADIS, dice que el PADIS expiraba el año 2011 y los agricultores pidieron la continuidad del programa, situación que no se contestó como continuidad, sino que había un remanente que se va a dejar para el año 2012 para cerrar el programa, lo que para el municipio constituye una dificultad, porque van a tener una cantidad de usuarios que no pueden entrar a estos programas y ahí sienten que no han tenido la suficiente presencia del programa ni en la mesa del Consejo de Desarrollo Local, ni en la mesa rural con respecto a la continuidad. Para el municipio es una inmensa dificultad no tener este programa, porque se van a quedar sin cobertura, lo único que se va a entregar este año, es el remanente que queda de la plata del gobierno regional, más los suplementos del Ministerio de Agricultura, pero no es un nuevo programa.

El Sr. Jorge Hurtado dice que como gobierno comunal tienen una tremenda responsabilidad, porque igual las necesidades van a quedar latentes, eso se vio en las demandas de la gente de sector rural, cree que con la debida antelación sería bueno que se les pudiera presentar como manejarse en el peor de los casos.

El Sr. Lombardo Toledo dice que a pesar que este capítulo está cerrado, recuerda por qué no se cerraba el presupuesto de año 2012, precisamente porque los parlamentarios de la región le exigieron al actual gobierno que respetara la política agrícola, especialmente para el sector campesino, temporero y el caprino, de manera que le gustaría tomar la idea del Concejal Hurtado y proponerle al Alcalde que nuevamente se pueda incorporar los recursos o recurrir a algún Ministerio para que esto no muera, porque este es un programa de muchos años, y si falla uno de los interlocutores, ya sea técnico o financiero, muchos pequeños agricultores pueden sentirse abandonados por parte de las autoridades, son muchos los vecinos del sector rural que van a quedar desamparados con este tipo de políticas que se están implementando, cree que todavía es tiempo de poder hacer algo.

El Sr. Bernardo Salinas dice que la primera señal importante, es el presupuesto para cumplir el programa, es una señal muy importante de este municipio, diciendo en forma unánime hay una propuesta de colocar recursos para atender al sector rural, ahora efectivamente podrían articular con Indap o con el programa, para que el Coordinador Regional PADIS, don René Olivares, pueda exponer en esta mesa de cuanto es el compromiso que hay con respecto de la continuidad del programa, porque efectivamente va a quedar bastante gente sin atender, y hoy día ya han empezado y han formalizado un emprendimiento.

El Alcalde dice que corresponde que el Concejo se pronuncie sobre el tema, porque implica transferencias a estos programas en particular.

El Sr. Lombardo Toledo se pronuncia positivamente, pero insiste en la idea de conversar con el interlocutor del gobierno regional para recuperar esos recursos que no van a estar.

El Alcalde dice que de momento pueden programar para una Sesión la presencia del Coordinador Regional de PADIS para conversar el asunto, sin perjuicio de eso, lo que aquí están aprobando es la continuidad del programa, ese es un dato concreto, de más está decir que son todos programas conocidos ampliamente por el Concejo.

La Sra. María Cristina Concha sugiere que cada una de las personas encargadas de estos programas, en la cual el municipio concurre con algunos aportes, incorporarlos en forma secuencial, para que a lo menos una vez al mes le hicieran al Concejo una presentación para conocerlos más integralmente, conocer en que consiste su trabajo, su función y como administran los recursos.

El Alcalde señala que le parece muy bien la sugerencia, sin perjuicio que se puede recorrer las dependencias y comentar de manera directa todos los trabajos, de todas maneras se hace el compromiso de que periódicamente los encargados del municipio de estos programas hagan una exposición.

### **Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte para el Programa Oficina de Protección de Derechos Infantojuveniles - SENAME, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE SENAME	APORTE MUNICIPIO		TOTAL
		EFFECTIVO	VALORIZADO	
RECURSOS HUMANOS	\$ 57.283.596	\$ 28.448.088	\$ 0	\$ 85.731.684
GASTOS OPERACIONALES	\$ 1.277.856	\$ 6.600.000	\$ 11.035.284	\$ 18.913.140
EQUIPAMIENTO	\$ 0	\$ 0	\$ 6.458.912	\$ 6.458.912
TOTALES	\$ 58.561.452	\$ 35.048.088	\$ 17.494.196	\$ 111.103.736

### **Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte para el Programa Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE SERNAM \$	APORTE MUNICIPIO \$		TOTAL \$
		EFFECTIVO	VALORIZADO	
RECURSOS HUMANOS	12.951.720	14.906.447		27.858.167
GASTOS OPERACIONALES	503.280	1.469.300	28.465.114	30.437.694
EQUIPAMIENTO E INVERSION	300.000			300.000
TOTALES	13.755.000	16.375.747	28.465.114	58.595.861

### **Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte para el Programa Centro Liwen 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM PRESUPUESTARIO	APORTE SERNAM \$	APORTE MUNICIPIO \$		TOTAL \$
		EFFECTIVO	VALORIZADO	
RECURSOS HUMANOS	46.468.629	5.931.103		52.399.738
GASTOS OPERACIONALES	4.060.000	13.441.256	2.041.531	19.542.787

EQUIPAMIENTO				
TOTALES	50.528.629	19.372.365	2.041.531	71.942.525

**Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte para el Programa Previene 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE SENDA	APORTE MUNICIPIO		TOTAL
		EFFECTIVO	VALORIZADO	
RECURSOS HUMANOS	17.781.048	19.666.896		37.447.944
GASTOS OPERACIONALES	200.000	0	3.227.649	3.427.649
GASTOS ACTIVIDADES	1.000.000	1.000.000		2.000.000
TOTALES	18.981.048	20.666.896	3.227.649	42.875.593

**Acuerdo N° 6:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte para el Programa PADIS 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

APORTE MUNICIPIO \$		TOTAL \$
EFFECTIVO	VALORIZADO	
9.403.402	3.000.000	12.403.402

**Acuerdo N° 7:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte para el Programa PRODESAL, de acuerdo al siguiente detalle:

APORTE MUNICIPIO		TOTAL
EFFECTIVO	VALORIZADO	
\$12.000.000	\$ 14.200.000	\$ 26.200.000

**- Solicitud de Aprobación Programas del Personal a Honorarios Año 2012.**

El Alcalde recuerda que en la Sesión anterior se aprobaron las funciones de manera genérica, ahora lo que se va a tratar es un tema de orden presupuestario asociado al tema del personal a honorarios año 2012.

Se ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Peralta dice que estos son los programas que les permite la ley de presupuestos, en primer lugar identificando los objetivos de cada uno de ellos y a partir de eso un presupuesto asimilado para poder contratar el personal a honorarios asignado a cada una de estas funciones y que habitualmente son de los equipos de apoyo de distintas unidades que aquí se mencionan, por ejemplo en materia de preinversión son básicamente los equipos que hacen los proyectos para presentarlos en las distintas fuentes de financiamiento, que con la planta municipal no es posible cubrir.

**OTEC MUNICIPAL**

- Elaboración y Ejecución de Proyectos y obtención del financiamiento, para el funcionamiento del Organismo Técnico de Capacitación en el Municipio.
- Apoyo en las funciones de fomento productivo en la comuna además de los que posee la municipalidad.
- Generar un estándar de capacitación con fuerte énfasis en competencias de empleabilidad y manejo de las TIC's.
- Conocer las necesidades de capacitación de los trabajadores de la comuna.
- Apoyo a las necesidades de los microempresarios de la comuna, ofreciéndoles orientación con sus proyectos individuales.

MONTO ANUAL            M\$ 13.000

### **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS -CULTURALES**

- Planificación y ejecución de eventos artísticos - culturales que se realizan en la comuna durante el año. Considerando dentro de ellos las actividades que se realizan en la época estival (Feria del Libro, Ferias Costumbristas, etc.), aniversario del mes de agosto, fiestas de año nuevo, ferias y exposiciones, etc.

MONTO ANUAL            M\$ 52.000

### **DESARROLLO DE PROYECTOS, CAPACITACIONES Y ACCIONES PROMOCIONALES DE CARÁCTER TURÍSTICO**

- Desarrollar estrategias promocionales a través de planes de medio y comercialización turística para reforzar la imagen del destino La Serena, en baja y alta temporada.
- Buscar y postular a fondos de financiamientos privados y estatales que se encuentren en vigencia, para la ejecución de proyectos culturales y turísticos.
- Realizar capacitaciones sobre patrimonio cultural, cultura turística y servicios turísticos orientadas al sector empresarial, comunitario y educacional público y privado de la comuna.
- Orientar a los turistas y público en general, entregando información sobre servicios turísticos de la comuna, en baja y alta temporada.

MONTO ANUAL            M\$ 25.000

### **CAPACITACION Y APOYO A LOS MICROEMPRESARIOS**

- Apoyo a las necesidades de los microempresarios de la comuna, ofreciéndoles orientación con cada uno de sus proyectos individuales, con la finalidad de potenciar sus negocios.
- Se considera la realización de cursos de capacitación y orientación en consultas y trámites que deben realizar para postular sus proyectos a fuentes de financiamiento o, cualquier trámite legal que ellos tengan que realizar.

MONTO ANUAL            M\$ 45.000

### **CONTROL OPERATIVO Y PRESUPUESTARIO**

- Promover e internalizar la eficiencia en los procedimientos y operaciones de la Ilustre Municipalidad de La Serena, a partir del apoyo y asesoría permanente a las diferentes unidades que la componen.
- Mantener el conocimiento y actualización permanente sobre cambios en la normativa legal vigente, que permita asesorar en forma eficiente a las distintas unidades.

- Evaluar permanentemente el sistema de control interno Municipal, verificar su desempeño y formular las recomendaciones pertinentes a lograr un mejoramiento y fortalecimiento de éste.

MONTO ANUAL M\$ 30.000

#### **PLANIFICACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LAS DELEGACIONES MUNICIPALES**

- Confeccionar una pauta detallada de cada una de las actividades, es decir, un cronograma, con la finalidad de poder efectuar una planificación de las estrategias a seguir para el financiamiento, como para su ejecución.
- Conversar con empresas públicas y privadas que quieren realizar inversiones para la ejecución de las actividades.
- Realización de los eventos, para lo cual se requiere coordinar cada una de las actividades que se deben ejecutar, administrativo como operativo, lo cual permitirá ordenar cada uno de los programas y proyectos, que estas oficinas realizan a beneficio de la comuna.
- Evaluar el desempeño de los funcionarios que participan en las distintas actividades de las Delegaciones, además se debe dar un completo informe financiero en que se muestren los costos e ingresos de cada una de las actividades y eventos.
- Específicamente para el área rural, se considera que el encargado tenga las funciones de supervisar las distintas actividades y el desarrollo de proyectos que se realizan y postulan para las distintas ejecuciones. Además de coordinar las actividades a las cuales deba asistir el alcalde, preparando cualquier tipo de evento y de esta forma coordinando su materialización con los demás departamentos.

MONTO ANUAL M\$ 70.000

#### **MEJORAMIENTO Y MANTENCION DE ESPACIOS PÚBLICOS**

- Mejoramiento, mantención y aseo de varios espacios públicos, destinados a áreas verdes en la comuna, como por ejemplo Parque Espejo del Sol, Parque 18 de Septiembre, etc.
- La finalidad de este programa es:
  - Mantención de estos espacios.
  - Planificación y desarrollo de actividades que se realizan en estos espacios.
  - Educación permanente a la comunidad del uso de los espacios públicos.
  - Coordinación de las distintas dependencias existentes en estos espacios, etc.

MONTO ANUAL M\$ 40.000

#### **PLANIFICACION Y GESTION DE PROYECTOS DE ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTO**

- Diseñar y generar Espacios Públicos y equipamientos integrales (urbanas y rurales), abordadas con una imagen objetivo general, con mejores condiciones del entorno y calidad de vida para los habitantes, consensuadas con participación ciudadana.
- Ser contraparte municipal en el desarrollo de proyecto que están siendo materializados por otras instituciones, dado la opinión de la Municipalidad con respecto al desarrollo de los mismos.

MONTO ANUAL M\$ 127.000

#### **MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

- Estudio y control de todos los proyectos de evacuación de aguas lluvias, que la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción solicita a los proyectos de infraestructura urbana que se ejecutan dentro de la comuna, y que deben estar acordes con los requerimientos técnicos.

- Realización de actividades que permiten agilizar la revisión y control de los proyectos referidos a obras nuevas, obras menores, ampliaciones, remodelaciones y cambios de destino desde su ingreso hasta la obtención del permiso de edificación y recepción definitiva, de manera de acelerar el ingreso de derechos municipales por concepto de revisión de tales expedientes y mejorar la fiscalización en terreno de aquellas propiedades que aun no cuentan con los permisos correspondientes de construcción, de igual manera asesorar a público en normativas aplicables de la Reglamentación vigente, realizar las Recepciones Municipales de las obras edificadas, respuestas a reclamos por parte de la ciudadanía, aplicación y fiscalización del Art. 4.1.7 de discapacitados y apoyo de la sección de Patentes Municipales en la fiscalización de locales comerciales.
- Orientar al público mediante la entrega de información sobre el conducto regular de cada certificado otorgado por la D.O.M para dar así una mejor atención a la comunidad.

MONTO ANUAL M\$ 105.000

#### **DESARROLLO PROGRAMA DE ACREDITACIÓN A LOS SERVICIOS MUNICIPALES**

- Mejorar la calidad de los servicios que se entregan a la comunidad, a través de la implementación del modelo.
- Aplicación del modelo de gestión al Municipio, en cuanto a los elementos de gestión global y gestión de los servicios a los cuales se aplica el modelo.
- Realizar las distintas etapas contempladas en el modelo, las cuales se relacionan con la ejecución de la autoevaluación, diseño y posterior implementación de los planes de mejora, éstos últimos diseñados a partir de los resultados que emanen de la autoevaluación.

MONTO ANUAL M\$ 15.000

#### **IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA DESARROLLO EN LA SECCIÓN INFORMÁTICA**

- Crear y mantener un área funcional que permita la explotación de la plataforma de aplicaciones informática, de manera tal que los sistemas actualmente en uso, en desarrollo y por implementar tenga un equipo de profesionales competentes.

MONTO ANUAL M\$ 43.000

#### **IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA DE SOPORTE Y MESA DE AYUDA EN LA SECCIÓN INFORMÁTICA**

El objetivo es mantener operativo equipos computacionales y de redes en uso por la I. Municipalidad de La Serena, siendo sus principales actividades:

- Diagnóstico problemas.
- Mantención Correctiva de equipos.
- Mantención Preventiva Equipos.
- Soporte a Usuarios vía telefónica y remota.

MONTO ANUAL M\$ 15.000

#### **INFOCENTROS EN LA COMUNA**

- Acercar la tecnología de la información a la comunidad, con la finalidad de que ésta pueda realizar de mejor forma cualquier tipo de trámite.
- Capacitar en alfabetización digital a la comunidad.
- Prestar servicios propios del Municipio, debido a que estos infocentros son el primer acercamiento con el "Gobierno Electrónico" que pretende implementar la Municipalidad.



MONTO ANUAL M\$ 12.000

#### **IMPLEMENTACION DE CAPACITACIONES MUNICIPALES**

- Realización de cursos de inglés y computación gratuitos, abiertos a la comunidad, cuyo objetivo es otorgar capacitaciones en distintas materias en el caso de la computación y de inglés en distintos niveles de aprendizaje.

MONTO ANUAL M\$ 33.000

#### **ACTIVIDADES PARA LAS SECCIONES DE EVENTOS, RELACIONES PÚBLICAS Y PRENSA**

- Asesorar y orientar a la primera autoridad municipal, en todo lo relacionado con las RR.PP., comunicación social y actividades protocolares.
- Coordinar los distintos eventos municipales y comunales, con las instituciones, organizaciones privadas y públicas, con las Direcciones y secciones municipales y con la comunidad en general.
- Posicionar a la Municipalidad de La Serena con la comunidad y con las distintas empresas públicas y privadas de la región, logrando un mayor acercamiento y apoyo de éstas en actividades que se desarrollen.
- Flexibilizar y armonizar las relaciones con los diferentes medios de comunicación de la comuna, ya sean radiales, televisivos, prensa escrita, entre otros.
- Elaborar un cronograma con todas las actividades municipales, que se realizarán durante el año.
- Facilitación de los medios para acceder a instancias de capacitación.
- Mantener una buena imagen institucional, con las distintas organizaciones, sobre todo a nivel público y de esta manera reforzar las relaciones aumentando con ello la presencia municipal en distintos ámbitos.
- Cubrir todos los eventos en los cuales tenga participación la Municipalidad.
- Ofrecer una buen servicio a la comuna, en materia de comunicaciones.

MONTO ANUAL M\$ 63.000

#### **DESARROLLO PLAN DE GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIO A LA COMUNIDAD**

- Protección, valoración y difusión del patrimonio ambiental.
- Asesoría en mantención y mejoramiento de los espacios públicos.
- Apoyo en acciones y obras municipales solicitadas por la comunidad en beneficio de su calidad de vida.
- Apoyo en las labores de supervisión, fiscalización y control en la concesión municipal del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos y limpieza viaria.

MONTO ANUAL M\$ 78.000

#### **REALIZACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

- Considera la contratación de recursos humano que apoye a las delegaciones para el desarrollo del proceso de presupuestos participativos, el cual es un mecanismo de participación social que permite a la comunidad decidir en conjunto con las autoridades locales, Alcaldes y Concejales, en qué se invierten los recursos que el Municipio destina para el desarrollo de cada uno de los sectores de la comuna. Esto implica que los vecinos diagnostiquen, prioricen, deliberen, ejecuten y controlen una parte de dichos recursos considerando la realidad de su propio territorio.

MONTO ANUAL M\$ 40.000

### **DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIALES**

- Planificar, Organizar, Dirigir y controlar el funcionamiento de los distintos entes sociales.
- Coordinación con Delegaciones Municipales, Departamentos del Municipio y otras Instituciones.
- Atención a Organizaciones Comunitarias, en el rol de mediador.
- Promover la organización, el desarrollo y la participación activa en actividades comunitarias de las organizaciones vecinales urbanas y rurales.
- Control administrativo de las funciones.

MONTO ANUAL            M\$ 180.000

### **DESARROLLO DE PROGRAMAS HABITACIONALES EN LA COMUNA**

- Elaboración y desarrollo técnico de Proyectos Habitacionales, del Programa Fondo Solidario de Vivienda, Construcción en Nuevos terrenos, Proyectos para adquisición de viviendas existentes y Proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en sus tres Títulos.
- Ingreso de los Proyectos al Banco de Proyectos del SERVIU, para su revisión y calificación.
- Ejecución y seguimiento de los Proyectos Habitacionales.

MONTO ANUAL            M\$ 122.000

### **SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA PARA LA COMUNA**

- Realizar diagnósticos y análisis, para el desarrollo de estrategias y planes de acción para el Manejo del Riesgo.
- Ejecutar coordinaciones con las instituciones que forman parte del Sistema Comunal de Protección Civil.
- Efectuar capacitación a las diferentes organizaciones comunitarias para desarrollar el programa de Microzonificación de Riesgos, tanto en la zona urbana como rural.
- Desarrollar actividades de capacitación interinstitucional.
- Desarrollar acciones de Prevención, Respuesta y Recuperación de la comuna frente a una emergencia y/o desastre.

MONTO ANUAL            M\$ 20.000

### **DESARROLLO Y GESTION DEL PATRIMONIO DE LA COMUNA**

- Organizar coherentemente el territorio con el medio y las actividades que se desarrollan en él, bajo un concepto de eficacia y eficiencia.
- Integrar los distintos ámbitos territoriales bajo principios de jerarquización y de complementariedad
- Promover el equilibrio en la calidad de vida para los distintos ámbitos, bajo principios de equidad.
- Mantener a largo plazo el potencial de uso del suelo y de los recursos naturales desarrollando y materializando el concepto de desarrollo sustentable.

MONTO ANUAL            M\$ 100.000

### **DESARROLLO PROGRAMA DE SALUD MUNICIPAL**

- Desarrollar un Programa de salud integral a los funcionarios Municipales, con el objeto de generar una organización saludable en el ámbito individual y colectivo, contribuir a mejorar el

clima organizacional, realizar talleres con especialistas para la formación de conductas saludables, disminuir los niveles de ausentismo por enfermedad.

- Desarrollar un plan de talleres cuyo objetivo sea el mejorar la calidad de vida laboral, potenciar y reforzar la motivación, la satisfacción laboral en pro del clima y la cultura organizacional para mejorar los niveles de eficacia y eficiencia en los procesos, actividades, funciones y en los funcionarios mismos.

MONTO ANUAL M\$ 58.000

#### **SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA COMUNA DE LA SERENA**

- La finalidad es que los operadores, puedan constatar las imágenes y con ayuda de los sistemas de identificación de personas, que poseen tanto carabineros como investigaciones, puedan realizar operaciones conjuntas de seguimiento y capturas de delincuentes o infractores y que sean sorprendidas a través de las cámaras.

MONTO ANUAL M\$ 57.000

#### **APOYO SOCIAL AL CONCEJO COMUNAL**

- Atender las necesidades y los problemas sociales que presentan los pobladores de toda la Comuna de La Serena, que así lo requieran, mediante la aplicación de la metodología del Servicio Social, apoyando directamente a los Concejales en sus funciones.

MONTO ANUAL M\$ 40.000

#### **IMPLEMENTACION SISTEMA DE CONTROL DE COSTOS MUNICIPAL**

- Realizar un diagnóstico de la situación actual, estableciendo el flujo de información e identificando los agentes que intervienen en el proceso de ejecución presupuestaria y la actual manera en que se ejecuta.
- Identificar las falencias del actual sistema definiendo de esta forma el problema.
- Establecer la situación deseada, determinando los parámetros necesarios para un flujo de información dinámico que involucre a todos los agentes.
- Diseñar un Sistema de Control de Costos que permita concretar la situación deseada propuesta

MONTO ANUAL M\$ 38.000

#### **ANALISIS DE LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO**

- Obtener las virtudes y deficiencias que tiene el proceso de licencias de conducir, en cada una de las etapas.
- Realización de un análisis estadístico, con la finalidad de obtener estadísticas segmentadas, es decir, el número de cada uno de los servicios diarios, mensuales, trimestrales o según sea el caso, de cada una de las actividades que se realizan.

MONTO ANUAL M\$ 40.000

#### **CLÍNICA DE ESTERILIZACIÓN, CASTRACIÓN Y ATENCIONES PRIMARIAS CANINAS, PARA LA SERENA**

Se considera la conformación de una clínica, la cual debe realizar como mínimo:

- 700 esterilizaciones anuales.

- 1000 atenciones clínicas.
- 500 atenciones en operativos rurales, lugares alejados de la ciudad, donde se desparasitan y en ocasiones se vacunan.
- Visitas a más de 10 domicilios de acuerdo a denuncias de vecinos por maltrato animal o tenencia irresponsable de animales, en casos extremos se trabaja con PDI o Carabineros de Chile para solucionar el problema.

MONTO ANUAL            M\$ 50.000

#### **APOYO A LAS FUNCIONES DE INSPECCION DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

- Este programa considera personal para el apoyo a las funciones de inspección y supervisión que debe realizar el administrador municipal a las distintas unidades municipales, como por ejemplo las delegaciones. Estos profesionales deberán realizar manuales de procedimientos y supervisar el correcto funcionamiento de los mismos.

MONTO ANUAL            M\$ 25.000

En total son 28 programas, es con lo que hoy día disponen como instrumento para poder complementar los equipos.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Lombardo Toledo dice estar de acuerdo con la mayoría de los programas, pero solicita revisar el monto anual de mejoramiento y mantención de espacios públicos, porque en la ciudad hay algunos sectores que necesitan de la mano potente del municipio para humanizar lo que hoy día está carente, y que en vez de \$ 40.000.000, se pueda aumentar ese ítem.

El Alcalde dice que los \$ 40.000.000 se refiere a personal a honorarios y no pueden contratar más, y los de patrimonio tienen remuneración distinta, son todos profesionales, el personal de Servicios a la Comunidad tienen remuneraciones más básicas, eso explica las diferencias. Además la empresa Paisajismo Cordillera en el contrato tiene convenido con el municipio el aporte de una cantidad de trabajadores.

El Sr. Lombardo Toledo dice que de todas maneras deja establecida su sugerencia.

El Sr. Andrés Robledo respecto a los contratos a honorarios quiere hacer una sugerencia, ha sabido que ellos se sienten un poco disconformes, porque al ser a honorarios pierden muchos beneficios, sugiere si es posible que el 10% de ellos pudieran tener un contrato fijo, donde puedan recuperar todo lo que es la justicia social.

El Alcalde dice que hay un problema que tiene que ver con la planta que está fijada por ley, este municipio tiene una planta que se fijó el año 94, eso explica el aumento de personal a honorarios, porque cuando La Serena tenía 140.000 habitantes se fijó la planta que hasta el día de hoy tiene la Municipalidad. No pueden ampliar la planta porque no tienen potestad ni facultad para eso, como le ocurre a todo el servicio público, le ocurre a los hospitales, en los hospitales de todas las regiones de Chile más del 50% de los trabajadores no son de planta, son a honorarios y contrata, y ocurre, porque el país no está suficientemente descentralizado, no es posible que una ley regule las plantas de todos los municipios de Chile desconociendo las reales necesidades que los municipios tienen, por esa razón se ven obligados a incorporar estas tareas que también tiene limitaciones, no puede ser más allá del 10% de la planta. Obviamente les gustaría hacer justicia con algunos funcionarios a honorarios que no tienen previsión, vacaciones, que pierden una serie

de beneficios que están incorporados al estatuto administrativo y que los tiene en forma natural el trabajador de planta, incluso a veces los funcionarios de planta piden aumento de sueldo y aunque se lo merezcan es imposible, porque la planta es fija, por eso cuidado con los funcionarios de planta cuando piensan que se les puede aumentar el sueldo o se les puede cambiar el grado arbitrariamente, eso es imposible, a menos que haya vacantes y eso también se hace por concurso, entiende ese sentir, pero desgraciadamente tienen esas limitaciones.

El Sr. Roberto Jacob consulta si en esta contratación de personal a honorarios están incluidas algunas personas que están demandando al municipio,

El Alcalde responde que no, estas son las funciones a honorarios, están preestablecidas y definidas por el propio Concejo y en función de ese conjunto de tareas, es que se programan todas estas actividades y acciones necesarias para el municipio, ahí aparece la figura del contrato a honorarios.

En algunos municipios de Chile que son reconocidos como municipios turísticos, pueden contratar bajo la figura del Código de Trabajo en forma excepcional, tal como ocurre con La Serena, y debieran contratar solo para tareas específicas.

De todas maneras se toma nota de la sugerencia hecha por el Concejal Toledo e invita al Concejo a aprobar las funciones y programas.

#### **Acuerdo N° 8:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un monto de \$1,536,000,000, para la realización de Programas Honorarios año 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE	MONTO ANUAL \$
1	OTEC MUNICIPAL	13,000,000
2	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS – CULTURALES	52,000,000
3	DESARROLLO DE PROYECTOS, CAPACITACIONES Y ACCIONES PROMOCIONALES DE CARÁCTER TURÍSTICO	25,000,000
4	CAPACITACION Y APOYO A LOS MICROEMPRESARIOS	45,000,000
5	CONTROL OPERATIVO Y PRESUPUESTARIO	30,000,000
6	PLANIFICACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LAS DELEGACIONES MUNICIPALES	70,000,000
7	MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	40,000,000
8	PLANIFICACION Y GESTION DE PROYECTOS DE ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTO	127,000,000
9	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	105,000,000
10	DESARROLLO PROGRAMA DE ACREDITACIÓN A LOS SERVICIOS MUNICIPALES	15,000,000
11	IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA DESARROLLO EN LA SECCIÓN INFORMÁTICA	43,000,000
12	IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA DE SOPORTE Y MESA DE AYUDA EN LA SECCIÓN INFORMÁTICA	15,000,000
13	INFOCENTROS EN LA COMUNA	12,000,000
14	IMPLEMENTACION DE CAPACITACIONES MUNICIPALES	33,000,000
15	ACTIVIDADES PARA LAS SECCIONES DE EVENTOS, RELACIONES PÚBLICAS Y PRENSA	63,000,000
16	DESARROLLO PLAN DE GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIO A LA COMUNIDAD	78,000,000

17	REALIZACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	40,000,000
18	DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIALES	180,000,000
19	DESARROLLO DE PROGRAMAS HABITACIONALES EN LA COMUNA	122,000,000
20	SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA PARA LA COMUNA	20,000,000
21	DESARROLLO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNA	100,000,000
22	DESARROLLO PROGRAMA DE SALUD MUNICIPAL	58,000,000
23	SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA COMUNA DE LA SERENA	57,000,000
24	APOYO SOCIAL AL CONCEJO COMUNAL	40,000,000
25	IMPLEMENTACION SISTEMA DE CONTROL DE COSTOS MUNICIPAL	38,000,000
26	ANALISIS DE LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	40,000,000
27	CLÍNICA DE ESTERILIZACIÓN, CASTRACIÓN Y ATENCIONES PRIMARIAS CANINAS, PARA LA SERENA	50,000,000
28	APOYO A LAS FUNCIONES DE INSPECCION DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL	25,000,000
MONTO TOTAL ANUAL \$		1,536,000,000

### - Solicitud de Aprobación III Modificación Presupuestaria Año 2011.

El Alcalde dice que hoy día el Concejo tiene que aprobar la última modificación presupuestaria del año, para dejar ejecutoriado completamente el presupuesto de gasto de este municipio del año 2011.

Se ofrece la palabra a la Encargada de Presupuestos.

La Sra. Jessica Rivera dice que se hizo llegar a los Srs. Concejales la siguiente propuesta correspondiente a la Tercera Modificación al presupuesto Municipal correspondiente al año 2011.

Modificación por un monto de \$ 740.000.000 de los cuales:

Aumento de Ingresos:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTA INGRESOS
			INGRESOS (AUMENTA)	690,000,000
05	03	006	TRANSFERENCIAS CORRIENTES, DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS, DEL SERVICIO DE SALUD	630,000,000
05	03	007	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	60,000,000

El Aumento de Ingreso, corresponde a \$ 690.000.000, por ingresos que se percibieron por las Transferencias del Servicio de Salud, para ser traspasadas a la Corporación Municipal al Área de Salud Primaria.

Además de reflejar los ingresos correspondientes a \$60.000.000 que se percibirán como Traslados de la Subdere por Bonificación Art. 30 ley N° 20.559.

Disminuye Gasto:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE GASTO

			GASTO (DISMINUYE)	50,000,000
22	00		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50,000,000

Aumenta Gasto:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTA GASTO
			GASTO (AUMENTA)	740,000,000
22	08		SERVICIOS GENERALES	60,000,000
24	01	002	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO, EDUCACION	10,000,000
24	01	003	TRANSFERENCIAS, AL SECTOR PRIVADO, SALUD	640,000,000
34	07		CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS DE LA DEUDA	30,000,000

El aumento de Gasto considera la suplementación del Ítem Servicios Generales, sub ítem Servicios de Vigilancia, estos consideran las posibles contrataciones de Vigilancia para eventos de finalización de año.

Aumenta Gastos en la cuenta "Transferencias al Sector Privado", por un monto de \$650.000.000, de los cuales \$630.000.000 son el reflejo de Aumenta ingresos y se transfieren íntegramente a la Corporación Municipal, y la suplementación del área de educación y salud por \$10.000.000 cada una.

Además de suplementar el ítem correspondiente a deuda flotante por \$30.000.000.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N° 9:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Segunda Modificación al Presupuesto Año 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

Aumento de Ingresos:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTA INGRESOS
			INGRESOS (AUMENTA)	690,000,000
05	03	006	TRANSFERENCIAS CORRIENTES, DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS, DEL SERVICIO DE SALUD	630,000,000
05	03	007	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	60,000,000

Disminuye Gasto:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE GASTO
			GASTO (DISMINUYE)	50,000,000

22	00		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50,000,000
----	----	--	-------------------------------------	------------

Aumenta Gasto:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTA GASTO
			GASTO (AUMENTA)	740,000,000
22	08		SERVICIOS GENERALES	60,000,000
24	01	002	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO, EDUCACION	10,000,000
24	01	003	TRANSFERENCIAS, AL SECTOR PRIVADO, SALUD	640,000,000
34	07		CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS DE LA DEUDA	30,000,000

### - Solicitud Aprobación Patentes de Alcoholes.

El Alcalde presenta al Concejo y da la bienvenida al nuevo Jefe de la Sección Patentes Comerciales, Sr. Claudio González Rodríguez.

Le ofrece la palabra.

El Sr. Claudio González informa que hay solicitudes de Patente de primera presentación y de segunda presentación, que a continuación se detallan.

#### Primera Presentación:

Sr. Alan Andrés Galarse Salas, solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en Balmaceda N° 469 local 3 y 4, cuyo nombre de fantasía es Donde Reyes, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-1781 de fecha 2 de Diciembre del 2011, que indica que el uso de suelo es permitido según Plano Regulador y que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 28 de Noviembre del 2011. El Informe de Carabineros señala que no existen observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que existen 4 locales con venta de alcohol en el sector, que es una patente letra c) no afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 ley de alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

#### **Acuerdo N° 10:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Restaurante presentada por el Sr. Alan Andrés Galarse Salas, para el local ubicado en Balmaceda N° 469 local 3 y 4, cuyo nombre de fantasía es Donde Reyes.

Sr. Mauricio Araya Matamoros solicita cambio de nombre y domicilio para Patente de Minimercado Bebidas Alcohólicas para el local ubicado en Millaray N° 3007, Villa El Toqui Cia. Alta, cuyo nombre de fantasía es Almacén Sandy, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-1785 de fecha 2 de Diciembre del 2011, que indica que el uso de suelo es permitido según Plano Regulador y que es factible autorizar. La Junta de Vecinos da respuesta positiva a carta del 28 de Noviembre del 2011. Carabineros no emite pronunciamiento. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que no existen locales con venta de alcohol



en el sector, que es una patente letra h) afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 ley de alcoholes.

El Alcalde comenta que es primera vez que escucha un informe tan sorprendente en que la junta de vecinos apoya.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 11:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Minimercado Bebidas Alcohólicas presentada por el Sr. Mauricio Araya Matamoros, para el local ubicado en Millaray N° 3007, Villa El Toqui Cia. Alta, cuyo nombre de fantasía es Almacén Sandy.

Sra. Zoila Ponce Cortés solicita Patente de Minimercado Bebidas Alcohólicas para el local ubicado en Sitio 14-B Localidad de El Romero, cuyo nombre de fantasía es Almacen Choli, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-1784 de fecha 2 de Diciembre del 2011, que indica que el uso de suelo es permitido según Plano Regulador y que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 28 de Noviembre del 2011. Carabineros no emite pronunciamiento. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que existen 3 locales con venta de alcohol en el sector, que es una patente letra h) afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 ley de alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 12:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Minimercado Bebidas Alcohólicas presentada por la Sra. Zoila Ponce Cortés, para el local ubicado en Sitio 14-B Localidad de El Romero, cuyo nombre de fantasía es Almacen Choli.

Abarrotes Económicos S.A. solicita Patente de Supermercado Bebidas Alcohólicas para el local ubicado en Avda. De Viña Del Mar N° 2960, cuyo nombre de fantasía es Superbodega Acuenta, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-1722 de fecha 17 de Noviembre del 2011, que indica que el uso de suelo es permitido según Plano Regulador y que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 22 de Noviembre del 2011. Carabineros no emite pronunciamiento. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que existen 2 locales con venta de alcohol en el sector, que es una patente letra p) afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 ley de alcoholes.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

La Sra. Margarita Riveros dice que rechaza, porque si esta solicitud fuera más pequeña, para una persona con esfuerzo, está casi segura que se le diría que no porque en ese sector hay muchas botillerías y hay muchos delitos, pero como es para un local grande se le dice que sí de inmediato y no está de acuerdo con eso.

El Sr. Robinson Hernández dice que rechaza esta solicitud, porque ha recibido algunas inquietudes de vecinos respecto del entorno del local, el perímetro deja mucho que desear, hay descuido, no hay ningún afecto por el sector, incluso hubo un compromiso con la junta de vecinos de que ellos iban a apoyar ciertas acciones sociales, como el mejoramiento de la infraestructura de la sede, el hecho de que van a aprobar la patente y aunque ellos cumplan con su palabra no le da ninguna tranquilidad, por eso prefiere votar en contra, cree que es demasiado premio para un

supermercado, es como una botillería más amplia, otras veces igual se ha opuesto a otras patentes de botillerías, por el impacto que provocan en el sector.

El Sr. Lombardo Toledo quiere precisar su voto, cree que el municipio al igual que esa institución comercial son organismos serios y cuando juegan con la fe pública, quien habla como autoridad tiene el derecho de manifestarlo y el mejor lugar es en una Sesión de Concejo, también tiene una decisión con respecto al espacio físico donde se ubica esa superbodega A Cuenta, y su voto es de rechazo a esta solicitud de patente.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que vota a favor de esta solicitud de patente.

El Alcalde dice que hay tres votos en contra fundados, que son el de la Sra. Margarita Riveros, el de don Lombardo Toledo y el de don Robinson Hernández, y hay cinco votos a favor, por lo tanto esta solicitud está aprobada, y quiere que se consigne su abstención.

### **Acuerdo N° 13:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente de Supermercado Bebidas Alcohólicas presentada por Abarrotes Económicos S.A., para el local ubicado en Avda. De Viña Del Mar N° 2960, cuyo nombre de fantasía es Superbodega Acuenta. Este acuerdo cuenta con los votos en contra de la Sra. Margarita Riveros, Sr. Lombardo Toledo, Sr. Robinson Hernández y la abstención del Sr. Alcalde.

Desiderio Lisboa Restaurante y Eventos E.I.R.L. solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en Parcela A-1 Fundo Quilacan, cuyo nombre de fantasía es Sabor a Campo, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-1833 de fecha 14 de Diciembre del 2011, que indica que el uso de suelo es permitido previa Resolución Favorable de Cambio de uso de Suelo. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 20 de Octubre del 2011. Carabineros no emite pronunciamiento. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que no existen locales con venta de alcohol en el sector, que es una patente letra c) no afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 ley de alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N° 14:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Restaurante presentada por Desiderio Lisboa Restaurant y Eventos E.I.R.L, para el local ubicado en Parcela A-1 Fundo Quilacan, cuyo nombre de fantasía es Sabor a Campo.

El Sr. Robinson Hernández a propósito de las solicitudes de patente que han aprobado en primera instancia, dice que siempre hay expectativas legítimas de los propietarios, de los emprendedores, de poder tener alguna pronta utilidad, y a veces si no hay mayores observaciones, por qué no hacer un gesto de parte de este Concejo de permitirles que ya a contar de estas fiestas de fin de año ellos puedan tener esa posibilidad y no esperar las siguientes Sesiones de Concejo en el mes de Enero. Este Concejo está por apoyar este tipo de emprendimientos, ya sea en el sector rural y en el centro histórico, la finalidad que mueve al mundo es hacer un buen negocio, hoy día han aprobado en primera instancia, porque no hay mayores observaciones, y si esto legalmente se puede hacer cree que sería una buena señal a estas personas.

El Alcalde dice que sería una buena señal hacia un sector y muy mala para otro, es un elemento a tener presente.

El Sr. Lombardo Toledo dice que una vez más coincide con el Concejal Hernández.

La Concejala Margarita Riveros y los Concejales Jacob y Robledo también apoyan la moción del Concejal Hernández.

El Sr. Jorge Hurtado dice que si bien comparte lo planteado por los Concejales Toledo y Hernández y también está su voluntad de aprobar, pero que pasaría con el resto, con aquellas personas que también estuvieron meses luchando por su primer trámite siguiendo los conductos regulares y a lo mejor con o sin observaciones igual vendrán, en cierta medida están dando alguna excepción que puede contradecir el mismo proceso, por algo está la primera y segunda instancia. Siempre ha valorado el emprendimiento, aquí se comprometió con varios de los asistentes, pero nunca anda con doble lectura, esto puede marcar un tema delicado de precedente, si existe consenso su voto es para aprobar, pero deja establecido que esto puede ser una invalidación al mismo proceso de la segunda instancia en otras circunstancias.

El Sr. Roberto Jacob dice que para que esto no se interprete tan livianamente, esto se ha hecho en otras oportunidades siempre y cuando la segunda instancia cumpla con todas las exigencias de la Dirección de Obras, es decir, el hecho de que vaya a funcionar en la segunda etapa, es porque cumplió con todos los requisitos de la Dirección de Obras, eso es claro, si esta persona no cumple no se le va a otorgar la patente aunque el Concejo diga sí, porque la Dirección de Obras es absolutamente vinculante en esos temas, de manera que no tiene ningún temor cuando haya que aprobar, porque esto está supeditado a lo que diga la Dirección de Obras.

El Alcalde dice que puede parecer interesante al término del año hacer un gesto de generosidad, pero ahora no pueden poner al municipio en esta situación e invita a tomar con un poco más de ponderación el tema y hacer las cosas como corresponden, porque generan un precedente que puede ser muy inconveniente. Con algo de paciencia en unos diez días la persona puede tener su patente en el mes de enero, por tanto le pide al Concejo que este entusiasmo lo contenga y hacer las cosas en debida forma, no hay que olvidar que tienen que entregar precedentes positivos respecto del apego a la legalidad a la comunidad, guardar la debida transparencia y la equidad, en el sentido de tener igual comportamiento con todos, espera que este conjunto de elementos se asuma bien, pero no tiene ningún inconveniente en que esa solicitud de patente venga la próxima Sesión para la segunda etapa si es que ha cumplido con todo.

El Sr. Roberto Jacob insiste en que hay mucha demora y entre una Sesión y otra pasan quince o veinte días y por un detalle de la Dirección de Obras estas solicitudes de patentes se demoran uno, dos o tres meses, de manera que le gustaría que a la Dirección de Obras también se le instruyera y que tenga un poco más de agilidad en ese tema, porque muchas veces se entorpece en vez de ayudar.

El Alcalde señala que la ley dice que es el Alcalde el que le propone al Concejo cuales son las patentes que se presentan para su aprobación, es un error pensar que toda solicitud automáticamente tiene ganada la presentación, eso no es así, porque existen otros criterios que el municipio nunca ha manejado, la cantidad de patentes que tiene la comuna, dónde se sitúan geográficamente, podrían hacer una ordenanza que ponderara muy bien estos asuntos y una buena parte de las patentes que se solicitan no llegarían nunca a tener permiso, aquí han sido abiertos y considerados con todas las solicitudes. Solicita que esto no sea visto como un trámite mecánico, en que los antecedentes se traen, se ingresa a la Dirección de Obras y tiene que estar aquí, eso no es así, quien habla podría primero reunirse con los equipos técnicos y decir esta solicitud de patente no va, pero por una cuestión democrática, de transparencia y de entender el

esfuerzo de los emprendedores de la comuna se traen todas las solicitudes al Concejo, ese es un dato que solicita que se pondere en su debido minuto.

El Sr. Mauricio Ibacache recuerda que hace poco han tenido problema con la Multitienda Hites que no contaba con el permiso definitivo, también están teniendo problemas con el estacionamiento subterráneo, que es una bofetada a la paciencia de la gente, hay veces que la Dirección de Obras tiene mucho trabajo y aquí si que es vinculante con el tema de la patente en segunda instancia. Hay que entender que la primera instancia significa saber si el local está en el sector adecuado, si no hay impedimentos por colegios y una serie de cosas que son mínimas, son requerimientos básicos, mas que nada decirle a la persona que tiene las ganas de emprender que si se le va aprobar su solicitud de patente en primera instancia, pero no cuentan con el informe de la Sección Patentes Comerciales ni de la Dirección de Obras, que en definitiva va a dar la recepción final para que esa solicitud pueda ser aprobada en segunda instancia. Valora el emprendimiento de estas personas, cree que sería bueno hacer una Sesión extraordinaria para tratar los temas de patentes que hayan quedado pendientes en el primer trámite y aprobarlas en el más breve plazo.

El Sr. Lombardo Toledo dice que solo se trata de ser consecuentes, si hay una persona que del 20 de Julio está tramitando una solicitud de patente y a la fecha no tiene respuesta, indudablemente que este Concejo como representante de la comunidad tiene que estar expectante al requerimiento, y apela a la consecuencia porque en algunos otros casos esto se ha hecho.

La Sra. María Cristina Concha dice que su intención también es siempre apoyar a los vecinos, sobre todo a los vecinos que están tratando de emprender, pero en estos momentos su preocupación es un poco más global, en el sentido de que hay una cantidad de patentes para la comuna, y según tiene entendido, en la última aprobación del global de las patentes estaban muy cercano al límite de las patentes de alcohol.

Le gustaría que en una próxima Sesión les pudiesen entregar un informe global de los distintos sectores de la ciudad, para saber como están en relación a ese límite permitido por ley.

El Alcalde dice que le parece interesante e ilustrativo.

El Sr. Robinson Hernández dice que mientras escuchaba con atención el argumento de sus colegas y del mismo Alcalde, recordaba una frase que dijo don Julio Jung, que fue Concejal de la comuna de Providencia y después Agregado Cultural en España del gobierno de Chile, le preguntaban sobre la importancia de ser Agregado Cultural, él dijo que el Agregado Cultural pesa menos que un Concejal, pero a pesar del no peso, siempre es saludable dejar testimonio de lo que se piensa. Talvez el espíritu de navidad lo llevó a decir lo que dijo respecto de este gesto, bastaba que le dijiesen que jurídicamente no procede, al leer la prensa, en particular el diario El Día, en las últimas tres semanas se han anunciado innumerables fiestas y todas con venta de alcohol, incluso en lugares donde no está permitido la venta de alcohol ni menos hacer eventos, para unas cosas les doblan la mano y en otras tratan de mantener el puño firme, y eso a la larga cansa, porque las fiestas de fin de año si o si se van hacer, han sido anunciadas hace un mes, el municipio les va a otorgar ese permiso, recuerda que hace dos o tres años atrás, parece que en la comuna de Huechuraba, se suspendió una Mega fiesta.

El Alcalde dice que varios de esos permisos están suspendidos, no solo en Huechuraba.

El Sr. Robinson Hernández dice que igual la mayoría de esas Mega fiestas se hacen y más allá de la supuesta Sesión que van a tener para analizar el tema de las patentes, igualmente quiere dejar planteado esto como parte del ánimo de fin de año, ahora si legalmente no se puede, ahí queda.

Segunda Presentación:

Sr. Miguel Angel Carcuro Moncada, solicita Patente de Elaboradora de Cerveza, para el local ubicado en Parcela N°2 Bellavista, cuyo nombre de fantasía es Camanchaca. Cuenta con la Resolución Sanitaria, el Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada, la aprobación de la Dirección de Obras es de fecha 5 de Septiembre del 2011, Iniciación de actividades de fecha 18 de Mayo de 2011, cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en Sesión N° 827 del 15 de Junio del 2011.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 15:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Elaboradora de Cerveza, para el local ubicado en Parcela N°2 Bellavista, del Sr. Miguel Angel Carcuro Moncada.

Sra. Minerva Flores Rojas, solicita Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Avda. Islon N° 1401, cuyo nombre de fantasía es Comercial Acuario. Cuenta con la Resolución Sanitaria, el Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada, la aprobación de la Dirección de Obras es de fecha 26 de Diciembre del 2011, Iniciación de actividades de fecha 6 de Agosto del 2004, cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en Sesión N° 849 del 14 de Diciembre del 2011.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 16:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud Definitiva de Deposito de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Avda. Islon N° 1401, de la Sra. Minerva Flores Rojas.

**- Propuesta de Rebajas y Exenciones de Derechos de Aseo.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga dice que de acuerdo a la Ley N° 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades, D. L. N° 3.063 Sobre Rentas Municipales, D. S. N° 261 del Ministerio del Interior se procede a presentar la siguiente propuesta:

CUADRO RESUMEN SOLICITUDES DE EXENCION Y/O REBAJAS POR SERVICIO DE EXTRACCION DE BASURA:

POR PORCENTAJE DE EXENCION

NÚMERO DE SOLICITUDES	PORCENTAJE A REBAJAR	VALOR A REBAJAR	VALORES TOTALES
213	100%	\$ 28.280	\$ 6.023.640
53	75%	\$ 21.210	\$ 1.124.130
26	50%	\$ 14.140	\$ 367.640
6	25%	\$ 7.070	\$ 42.420
298	TOTALES		\$ 7.557.830

POR TRAMOS DE EXENCION

TRAMOS	NÚMERO DE SOLICITUDES	VALOR A REBAJAR	VALORES TOTALES
PENSIONADOS 100%	93	\$ 28.280	\$ 2.630.040
PRIMER QUINTIL 100%	38	\$ 28.280	\$ 1.074.640
INFORME SOCIAL 100%	82	\$ 28.280	\$ 2.318.960
INFORME SOCIAL 75%	53	\$ 21.210	\$ 1.124.130
INFORME SOCIAL 50%	19	\$ 14.140	\$ 268.660
SEGUNDO QUINTIL 50%	7	\$ 14.140	\$ 98.980
INFORME SOCIAL 25%	6	\$ 7.070	\$ 42.420
TOTALES		298	\$ 7.557.830

CUADRO RESUMEN SOLICITUDES DE EXENCION Y/O REBAJAS POR SERVICIO DE EXTRACCION DE BASURA 2011

TRAMOS	JUNIO 2011	AGOSTO 2011	OCTUBRE 2011	DICIEMB.2011	TOTAL 2011	VALOR REBAJA	TOTAL REBAJAS 2011
PENSIONADOS 100%	107	228	144	93	572	\$ 28.280	\$ 16.176.160
PRIMER QUINTIL 100%	24	44	46	38	152	\$ 28.280	\$ 4.298.560
INFORME SOCIAL 100%		38	24	82	144	\$ 28.280	\$ 4.072.320
INFORME SOCIAL 75%		37	11	53	101	\$ 21.210	\$ 2.142.210
INFORME SOCIAL 50%		12	4	19	35	\$ 14.140	\$ 494.900
SEGUNDO QUINTIL 50%				7	7	\$ 14.140	\$ 98.980
INFORME SOCIAL 25%		1	0	6	7	\$ 7.070	\$ 49.490
TOTALES	131	360	229	298	1.018		\$ 27.332.620

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Jorge Hurtado dice que sería bueno contemplar este insumo para las licitaciones que se vienen, el municipio concentra un porcentaje no menor de carenciados en la comuna, que es un reflejo de la realidad en la región.

Espera que no tengan ningún inconveniente en esta temporada estival con la empresa Ecosider, porque cree que ya es un tema que está en el inconciente colectivo el poder saber cual va a ser la decisión del municipio, ésta no es materia para tratarla ahora, pero el mes de Febrero se pasa muy rápido y por lo tanto van a tener un año en que tendrán que tomar una determinación.

El Sr. Lombardo Toledo dice que efectivamente ha sido mucha la merma que ha tenido el municipio, además le gustaría saber cuánto es lo que deben los ciudadanos normales de La Serena, porque hay gente de clase media y media alta que no ha contribuido, solamente reclaman. Se atreve a decir que cualquier esfuerzo que tengan que hacer por el bien de la ciudad es hacia el aseo y ornato, porque es fácil informar con un cuadro resumen de solicitudes de exención, pero es más difícil hacer entender a los ciudadanos de por qué están en esta situación, de manera que concuerda plenamente con el Concejal Hurtado en que para la próxima Sesión les puedan traer un informe de la cantidad de recursos que los contribuyentes deben.

El Sr. Mario Aliaga recuerda que hace un mes atrás se le entregó un informe al Concejo que contiene toda la información que solicita el Concejal Toledo.

El Sr. Lombardo Toledo dice que efectivamente esa información está a disposición, pero debe haber una propuesta concreta, para que el municipio oficialmente reciba esos recursos.

El Sr. Mario Aliaga a modo de información, dice que el costo anual del servicio de aseo supera los \$ 2.200.000.000, de eso recaudan \$ 400.000.000 a través de la Tesorería General de la República en las contribuciones de bienes raíces, por patentes comerciales se recuperan entre \$ 200.000.000 y \$ 300.000.000, y el cobro directo a las personas que tienen viviendas con contribuciones exentas y que están sobre un avalúo de 225 U.T.M., que es el grueso, ahí solamente recaudan alrededor de \$ 80.000.000 al año. La cobranza, se hace a través de una serie de notificaciones escritas, hay un tema que tiene que ver con la responsabilidad social de las personas y de la gente que habita en la comuna, por ejemplo cuando no se paga la luz simplemente la cortan, el municipio no puede dejar de retirar la basura, por lo tanto el único medio coercitivo que existe para hacer la cobranza es la denuncia a los Juzgados de Policía Local.

Otro aspecto es que la Municipalidad no está facultada para condonar reajustes e intereses, que es un tema que salió ayer a la palestra en los medios de comunicación, cuando no se paga se reajusta según I.P.C y el interés es un 1.5% mensual, de manera que eso hace que se tripliquen o se cuadruplicen los montos y hace también que se dificulte las posibilidades de pago. Hace algún tiempo hubo una posibilidad a través de una ley especial en donde se condonaron reajustes e intereses y se permitió también hacer una limpieza y una recaudación, hoy está instalado el tema y por una presentación que estaría haciendo uno de los legisladores, existe la posibilidad de sacar una norma que permitiría eliminar reajustes e intereses mediante ley y facilitaría la cobranza es un elemento que permitiría que los municipios pudieran recuperar parte de lo que gastan en los servicios de aseo.

El Sr. Roberto Jacob dice que a mucha gente que se le hace exención de derechos de aseo, es gente pensionada, muchos de ellos son del I.N.P que su pensión es de \$60.000, nadie vive con esa pensión y además tiene que pagar por el retiro de la basura, en esos casos se justifica absolutamente la exención y en otros casos con un informe social, porque hay gente que pasa por malos momentos y se supone que habrá que darles alguna ayuda de tipo social, reitera que en esos casos justifica plenamente la exención.

La Sra. Margarita Riveros dice que siempre han trabajado con el mismo criterio y no deberían cambiarlo.

El Sr. Robinson Hernández dice que lo que pensaba plantear en parte fue respondido por don Mario Aliaga y la pregunta era ¿de qué manera impactaría las arcas del municipio la aprobación de esta ley que va a permitir condonar reajustes e intereses?

El Sr. Mario Aliaga dice que eso significaría que a las personas la deuda se le podría reducir en un monto superior al 50% y eso hace que las personas puedan pagar, hoy día hay personas que están dispuestas a pagar, pero la deuda con los reajustes e intereses se duplica porque es muy progresivo, entonces alguien que puede pagar los \$ 28.000 que corresponde a la tarifa y que llega a ser \$ 80.000 por morosidad no puede pagar. Con esta ley se incentiva el pago.

La Sra. María Cristina Concha consulta si la ley también tiene que ver con los impuestos territoriales en general.

El Sr. Mario Aliaga dice que va a entregar información en el siguiente punto de la tabla.

La Sra. María Cristina Concha consulta por el caso de los suplementeros que tienen deuda con los impuestos territoriales.

El Sr. Mario Aliaga dice que eso es por Bien Nacional de Uso Público.

El Alcalde dice que el impuesto territorial se refiere a las contribuciones de bienes raíces.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que está por aprobar, hace presente que estos \$ 27.000.000 de exención no sobre pasa el 1%, del gasto que se hace en el retiro de la basura, es absolutamente marginal.

El Alcalde invita al Concejo a aprobar esta propuesta de rebajas y exenciones.

**Acuerdo N° 17:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar para el año 2011, la rebaja o exención en el pago por el servicio de extracción usual y ordinario de residuos domiciliarios a favor de los siguientes beneficiarios, en los porcentajes que a continuación se indican:

N°	ROL	NOMBRE	%EXEN	MONTO EXENCIÓN	A PAGAR
1	00804-00003	Víctor Campaña Guerrero	100%	28,280	0
2	00815-00009	Lidia Santander Cortes	100%	28,280	0
3	03075-00072	Eduvina Vergara Vivanco	100%	28,280	0
4	01350-00130	Georgina Martínez Navarro	100%	28,280	0
5	01850-00009	Raquel Olivares Fredes	100%	28,280	0
6	00348-00015	Nicolás Hidalgo Carmona	100%	28,280	0
7	00228-00004	Sonia Donoso Hidalgo	100%	28,280	0
8	00303-00045	Bernardita Ordenes Bugley	100%	28,280	0
9	00326-00011	Teresa Rojas Thompson	100%	28,280	0
10	00436-00038	María Herrera Labarca	100%	28,280	0
11	00246-00398	Kenia Zuleta Astudillo	100%	28,280	0
12	00417-00016	Juana Vega Agüero	100%	28,280	0
13	01816-00010	Olga Campusano Contreras	100%	28,280	0
14	02151-00016	Yolanda Rivera Carmona	100%	28,280	0
15	00431-00009	Gabriela Espinoza Iturrieta	100%	28,280	0
16	00418-00007	Ramona Astudillo Marín	100%	28,280	0
17	00439-00082	Irma Correa Carmona	100%	28,280	0
18	00447-00051	María Vega Herrera	100%	28,280	0
19	00205-00007	Ana Contreras Zapata	100%	28,280	0
20	00231-00006	Luis Alberto Ramos	100%	28,280	0
21	00353-00013	Rosa Navarro Álvarez	100%	28,280	0
22	00183-00014	Juana Moraga Ortiz	100%	28,280	0
23	01113-00001	Juana Guerrero Romero	100%	28,280	0
24	00183-00003	Juana Contreras Zarricueta	100%	28,280	0
25	00222-00002	Oscar Cortes Castillo	100%	28,280	0
26	00425-00009	Ascanio Illanes Araya	100%	28,280	0
27	00162-00052	María Barraza Tapia	100%	28,280	0
28	00835-00012	María Carvajal Vega	100%	28,280	0
29	00246-00126	Aída Saldivar Saldivar	100%	28,280	0
30	00371-00006	María Portilla González	100%	28,280	0
31	00382-00004	Norma Alfaro Rojas	100%	28,280	0
32	01925-00022	Marite Segovia Ledezma	100%	28,280	0
33	00341-00002	Inés Figueroa Zambra	100%	28,280	0
34	03032-00012	Mariza Wong Fontecilla	100%	28,280	0



35	00333-00021	Silvia Salas Adonis	100%	28,280	0
36	00246-00392	Elena Martínez Sutar	100%	28,280	0
37	00383-00005	Juana Letelier Letelier	100%	28,280	0
38	01594-00015	Olga Rojas Castillo	100%	28,280	0
39	01378-00056	Rosa Marileo Melin	100%	28,280	0
40	01254-00002	Nelly González Espinoza	100%	28,280	0
41	03022-00101	Mercedes Anguita Anguita	100%	28,280	0
42	00623-00006	Nancy Castro Varas	100%	28,280	0
43	00393-00013	Norma Flores Mundaca	100%	28,280	0
44	00364-00012	Rosa Rojas Rojas	100%	28,280	0
45	00348-00020	Isabel Villalobos Briceño	100%	28,280	0
46	03023-00009	Gastón Díaz Díaz	100%	28,280	0
47	00812-00004	Herman León León	100%	28,280	0
48	00702-00007	Vilma Maurel Sánchez	100%	28,280	0
49	00920-00006	María Correa Velásquez	100%	28,280	0
50	01574-00017	Florentina Opazo Salazar	100%	28,280	0
51	00989-00010	Irelba Pizarro	100%	28,280	0
52	01175-00057	María Alcayaga Miranda	100%	28,280	0
53	03000-00007	Norma Araya Fabres	100%	28,280	0
54	00803-00008	Lidia Díaz Rivera	100%	28,280	0
55	03021-00058	Juan Cabello Cordero	100%	28,280	0
56	03073-00024	María Huerta Flores	100%	28,280	0
57	01171-00016	Rina Astudillo Muñoz	100%	28,280	0
58	00090-00007	Rita Rojas Miranda	100%	28,280	0
59	00853-00011	Thelma Heredia Gómez	100%	28,280	0
60	00348-00018	Nancy Aliaga Rojas	100%	28,280	0
61	01288-00015	Zulema Díaz Barros	100%	28,280	0
62	00331-00004	Bernardo Bugueño Trujillo	100%	28,280	0
63	00378-00027	Ana Reyes Arancibia	100%	28,280	0
64	00239-00006	Domitila Escobar Gómez	100%	28,280	0
65	02456-00009	Angélica Kolimbatovic S.	100%	28,280	0
66	00225-00008	Idilia Munizaga Rivera	100%	28,280	0
67	03009-00008	Nilda Bugueño Vargas	100%	28,280	0
68	00350-00003	Adelina Méndez Méndez	100%	28,280	0
69	03052-00135	Norma Santander Vega	100%	28,280	0
70	00038-00019	Carolina Arancibia Cortes	100%	28,280	0
71	03076-00103	Jesús Romero Yáñez	100%	28,280	0
72	00999-00046	Eduardo Verdugo Flores	100%	28,280	0
73	03046-00114	Elena Bolados Campusano	100%	28,280	0
74	00200-00073	Nelda Astorga Cortes	100%	28,280	0
75	00358-00024	Graciela Illanes Illanes	100%	28,280	0
76	00365-00038	Raquel Castillo Vergara	100%	28,280	0
77	00348-00009	Mireya Arancibia Molina	100%	28,280	0
78	00448-00006	Yolanda Mora Videla	100%	28,280	0
79	00424-00011	Ondina Castro Contreras	100%	28,280	0
80	00801-00016	Irma Rojas Carvajal	100%	28,280	0
81	00189-00010	Elena Olivares Carvajal	100%	28,280	0
82	00131-00056	Vicente Cortes Pizarro	100%	28,280	0
83	00905-00009	Sonia Iriarte Valdivia	100%	28,280	0
84	03048-00050	Yolanda Gómez Araya	100%	28,280	0
85	01175-00017	Georgina Villalobos Maya	100%	28,280	0
86	00973-00013	Nelson Rojas Ramos	100%	28,280	0
87	00070-00063	María Varas Carvajal	100%	28,280	0

88	01408-00150	Celia Leiva Panes	100%	28,280	0
89	01875-00012	Carmen Durán Sepúlveda	100%	28,280	0
90	03033-00006	Alejandro Torres Godoy	100%	28,280	0
91	03022-00026	Aurora Gallardo López	100%	28,280	0
92	00822-00005	Iris Muñoz Reyes	100%	28,280	0
93	03047-00009	Romelia Vásquez Quiñónez	100%	28,280	0
94	01377-00028	Verónica Roco Tapia	100%	28,280	0
95	00369-00007	Gustavina Jorquera Ch.	100%	28,280	0
96	00439-00066	Guillermo Fuentes Cepeda	100%	28,280	0
97	03071-00036	Evelyn Fuentes Contreras	100%	28,280	0
98	03022-00089	Silvia Alicia Díaz	100%	28,280	0
99	01845-00011	Wencelao Rosales Aravena	100%	28,280	0
100	03041-00045	Lidia Flores Villalobos	100%	28,280	0
101	02269-00108	Amada Pizarro Pizarro	100%	28,280	0
102	01204-00009	Carlos Torres Contreras	100%	28,280	0
103	00875-00004	Juan Alfaro Polanco	100%	28,280	0
104	01178-00055	Víctor Panes Carrillo	100%	28,280	0
105	01173-00205	Nilda Ríos González	100%	28,280	0
106	00807-00001	Casiano Alegría Godoy	100%	28,280	0
107	01165-00004	Isabel Guerra Aracena	100%	28,280	0
108	00837-00009	Urfelina Barreras González	100%	28,280	0
109	01153-00025	María Seura Morales	100%	28,280	0
110	01173-00049	Carmen Zuleta Torres	100%	28,280	0
111	00920-00026	Humberto Pinto Naranjo	100%	28,280	0
112	01166-00012	Haydee Rojas Tapia	100%	28,280	0
113	01234-00009	Flora Aguilera Rivera	100%	28,280	0
114	01587-00009	Héctor Ramos Rivera	100%	28,280	0
115	01154-00001	Guillermina Vega Rivera	100%	28,280	0
116	01279-00011	Juan Araya Rojas	100%	28,280	0
117	01167-00007	Bernardo Roco Reyes	100%	28,280	0
118	00168-00072	Purísima Galleguillos Ch.	100%	28,280	0
119	01715-00015	Guidarde Gajardo López	100%	28,280	0
120	01587-00002	Iván Araus Mancilla	100%	28,280	0
121	00246-00349	Franklin Guzmán Araya	100%	28,280	0
122	00372-00013	José Bahamondes B.	100%	28,280	0
123	01816-00008	Manuel Ramírez Iturrieta	100%	28,280	0
124	00939-00105	Yanett Alfaro Seura	100%	28,280	0
125	01905-00022	Alejandro Toledo Castro	100%	28,280	0
126	01174-00054	Edith Guerrero Barrera	100%	28,280	0
127	02301-00002	Waldo Zuleta Astudillo	100%	28,280	0
128	00842-00001	David Barraza Vega	100%	28,280	0
129	00229-00004	Daniel Vega Gallardo	100%	28,280	0
130	01563-00014	Segundo Rojas Conteras	100%	28,280	0
131	01705-00021	Max Cid Neyra	100%	28,280	0
132	03910-00357	Sonia Pino Carrasco	100%	28,280	0
133	01280-00019	Elsa Vega Lazcano	100%	28,280	0
134	01377-00035	Transito Valenzuela V.	100%	28,280	0
135	01341-00235	Dayana Carvajal Vega	100%	28,280	0
136	01476-00045	Lastenia Sarmiento Alegre	100%	28,280	0
137	01170-00020	Silvia Jofre Valenzuela	100%	28,280	0
138	00816-00027	Agustín Tabilo Cabello	100%	28,280	0
139	03074-00080	Mary Contreras Pizarro	100%	28,280	0
140	02303-00014	Rosa Ávalos Fritis	100%	28,280	0

141	00248-00073	Corina Silva Reveco	100%	28,280	0
142	02611-00042	Amparo Jiménez Arismendy	100%	28,280	0
143	03070-00093	Estrella Bórquez Callejas	100%	28,280	0
144	00246-00144	Herminia Contreras Vergara	100%	28,280	0
145	03078-00008	Nelson Morales Villanueva	100%	28,280	0
146	02571-00009	Mila Maggi Yáñez	100%	28,280	0
147	00029-00006	Ángela Cortes Duran	100%	28,280	0
148	00347-00053	Norma Díaz Ordenes	100%	28,280	0
149	00810-00020	Carlos Villalobos Valdivia	100%	28,280	0
150	00813-00001	Félix Vicencio Carmona	100%	28,280	0
151	01169-00040	Claudia Flores Cortes	100%	28,280	0
152	81885-00009	Domingo Muñoz G.	100%	28,280	0
153	00228-00001	Germán Pizarro Navarro	100%	28,280	0
154	00818-00018	Hilda Barrera Huerta	100%	28,280	0
155	01464-00001	Alberto Aguirre	100%	28,280	0
156	01265-00013	Juan Miranda Rojas	100%	28,280	0
157	03050-00110	Leonidas Paiva M.	100%	28,280	0
158	01341-00275	Juan García Villalón	100%	28,280	0
159	01328-00006	Angélica Muñoz Sepúlveda	100%	28,280	0
160	01120-00011	Félix Araya Araya	100%	28,280	0
161	00372-00018	Isabel Nader Huerta	100%	28,280	0
162	01580-00008	Sigfrido González Díaz	100%	28,280	0
163	00237-00012	Raúl Honores	100%	28,280	0
164	03000-00016	Mónica Bravo Díaz	100%	28,280	0
165	00430-00012	Berta Zepeda Ávila	100%	28,280	0
166	02303-00003	María Pizarro Cortes	100%	28,280	0
167	00427-00003	Clorinda Conteras	100%	28,280	0
168	02113-00010	Berta Vargas Escarate	100%	28,280	0
169	00420-00008	Hilda Vega Reyes	100%	28,280	0
170	00450-00041	Rosa Marambio Álvarez	100%	28,280	0
171	00248-00126	Nelson Rivera Araya	100%	28,280	0
172	00298-00012	Mario Duran Merino	100%	28,280	0
173	01564-00031	Gabriel Manquez Morgado	100%	28,280	0
174	00803-00010	Hugo Valenzuela Meyer	100%	28,280	0
175	00841-00003	Olimpia Velazquez V.	100%	28,280	0
176	01326-00271	Vilma Guerrero Guerrero	100%	28,280	0
177	02153-00013	Rosa Campusano C.	100%	28,280	0
178	00217-00013	María Rivera Mery	100%	28,280	0
179	00367-00010	Narciso Aguilera González	100%	28,280	0
180	01171-00086	Lorenza Rojas Rojas	100%	28,280	0
181	00830-00006	Julia Carmona Guerrero	100%	28,280	0
182	00447-00090	María Godoy García	100%	28,280	0
183	00811-00010	Eddy García Arancibia	100%	28,280	0
184	03017-00007	Henry Varas Carvajal	100%	28,280	0
185	01341-00048	Rosa Miranda Bórquez	100%	28,280	0
186	02102-00009	Nelso Oyanadel Trujillo	100%	28,280	0
187	03043-00015	Magdalena Fernández C.	100%	28,280	0
188	03011-00008	Kenny Miranda Callejas	100%	28,280	0
189	00440-00048	Andrea Alarcón Chávez	100%	28,280	0
190	01816-00031	Omar Araya Vega	100%	28,280	0
191	01335-00030	Viviana Morales Santibáñez	100%	28,280	0
192	01171-00085	María Araya Contreras	100%	28,280	0
193	00448-00004	Luis Ramos Morales	100%	28,280	0

194	02103-00008	Marina Flores Ramírez	100%	28,280	0
195	00448-00016	Ana Morales Cartes	100%	28,280	0
196	00246-00232	Rosa Morales Rojas	100%	28,280	0
197	01855-00018	Ingrid Barrera Ibarra	100%	28,280	0
198	01344-00083	Paola Riquelme Riquelme	100%	28,280	0
199	03050-00027	Patricia Ardiles Ordenes	100%	28,280	0
200	01301-00034	Claudia Contreras Flores	100%	28,280	0
201	00246-00169	Nolfa León Contreras	100%	28,280	0
202	00240-00043	Elsa Zepeda Rodríguez	100%	28,280	0
203	01259-00063	Juana Rodríguez Arce	100%	28,280	0
204	01275-00014	Dilia Arce Lagues	100%	28,280	0
205	00333-00005	Marta Alfaro Barahona	100%	28,280	0
206	01174-00066	Lidia Campusano Ramos	100%	28,280	0
207	01348-00015	Clara Trigo Maltes	100%	28,280	0
208	01109-00008	Rosendo Huerta Cortes	100%	28,280	0
209	01307-00441	Víctor Gallardo Pizarro	100%	28,280	0
210	01307-00386	Dora Palomino Ricarde	100%	28,280	0
211	01341-00204	Mauricio Chamorro Pino	100%	28,280	0
212	01341-00260	Humberto Arriagada Alcaíno	100%	28,280	0
213	00215-00034	Brenda Araya Rojas	100%	28,280	0
214	03049-00091	Selma Espinoza Abalo	75%	21,210	7,070
215	01307-00446	Juan Muñoz Castillo	75%	21,210	7,070
216	01496-00081	Carlos Vega Quintanilla	75%	21,210	7,070
217	01125-00015	Margarita Rojas Castillo	75%	21,210	7,070
218	03043-00028	Olga Abarca Coronado	75%	21,210	7,070
219	02470-00008	Teresa López Flores	75%	21,210	7,070
220	03051-00083	Claudio Videla Jeraldo	75%	21,210	7,070
221	03034-00008	Lucas Navea Cerda	75%	21,210	7,070
222	02612-00087	Eduardo Vilches B.	75%	21,210	7,070
223	01173-00186	Carlos Salazar Otárola	75%	21,210	7,070
224	00454-00001	Luis Álvarez Araos	75%	21,210	7,070
225	01163-00025	Eleodoro Díaz Castillo	75%	21,210	7,070
226	01173-00112	Carlos Flores Aguilera	75%	21,210	7,070
227	00206-00007	Edith Cortes Veliz	75%	21,210	7,070
228	01176-00069	Alicia Tiznado Soto	75%	21,210	7,070
229	00805-00010	Liliana Rojas Álvarez	75%	21,210	7,070
230	00436-00031	Juan Olivares Veliz	75%	21,210	7,070
231	01257-00036	Miriam Flores Flores	75%	21,210	7,070
232	01351-00013	Johnny Rojas Barraza	75%	21,210	7,070
233	00436-00024	Patricio Castillo Figueroa	75%	21,210	7,070
234	02456-00064	Juan Matte Villalobos	75%	21,210	7,070
235	03047-00050	Brenda Vega Bolados	75%	21,210	7,070
236	03022-00010	Flora Navarrete Pérez	75%	21,210	7,070
237	03070-00025	Gladys Aguirre Pasten	75%	21,210	7,070
238	03028-00025	Alba Pereira Godoy	75%	21,210	7,070
239	03017-00019	José Castillo Castillo	75%	21,210	7,070
240	02569-00046	Gladys Lizardi Luco	75%	21,210	7,070
241	02221-00028	Camilo Vitali Godoy	75%	21,210	7,070
242	01177-00128	Verónica Silva Martínez	75%	21,210	7,070
243	01176-00006	Carlos Pasten Torres	75%	21,210	7,070
244	00230-00073	Ana Torres Calderón	75%	21,210	7,070
245	03020-00004	Nancy Álvarez Pujado	75%	21,210	7,070
246	03042-00042	Guillermo Rojas Barraza	75%	21,210	7,070

247	03027-00003	Teresa Milla Santander	75%	21,210	7,070
248	00743-00007	María Betzabe Molina	75%	21,210	7,070
249	01344-00009	Mónica Meneses Cabello	75%	21,210	7,070
250	03083-00086	Marisol Duran Aguilar	75%	21,210	7,070
251	00806-00024	Violeta Castillo Pérez	75%	21,210	7,070
252	01176-00003	Luis Carrasco Villagra	75%	21,210	7,070
253	00920-00042	Guillermo Flores Vega	75%	21,210	7,070
254	03033-00010	Raquel Aguirre Pasten	75%	21,210	7,070
255	03024-00017	Pedro Ahumada Zepeda	75%	21,210	7,070
256	01715-00016	Hortensia Pereira Guerra	75%	21,210	7,070
257	00427-00007	Adela Alcayaga Miranda	75%	21,210	7,070
258	02400-00024	José Morales Fredes	75%	21,210	7,070
259	01592-00001	Gaspar Rojas Romero	75%	21,210	7,070
260	01579-00011	Rosa Álvarez Pizarro	75%	21,210	7,070
261	02614-00127	Jasson Garrido Muñoz	75%	21,210	7,070
262	00919-00030	Servando Contreras Cortes	75%	21,210	7,070
263	00447-00091	Gladys Roco Marin	75%	21,210	7,070
264	00237-00005	Jorge Tapia Tapia	75%	21,210	7,070
265	00369-00012	Sergio Contreras Cortes	75%	21,210	7,070
266	00381-00011	Ramón Vega Godoy	75%	21,210	7,070
267	01174-00034	Sonia Figueroa Muñoz	50%	14,140	14,140
268	00439-00011	Mario Baeza González	50%	14,140	14,140
269	01905-00009	Ángel Pérez Zuleta	50%	14,140	14,140
270	01056-00003	Zulema Velazquez V.	50%	14,140	14,140
271	01171-00051	Martín Castillo Vargas	50%	14,140	14,140
272	01850-00001	Jessica Gallardo Contreras	50%	14,140	14,140
273	00265-00010	Raúl Pasten Gallado	50%	14,140	14,140
274	01279-00017	Nancy Maldonado Egges	50%	14,140	14,140
275	01280-00024	Efraín Vargas Villalobos	50%	14,140	14,140
276	01377-00035	Ceferina Muñoz Rivera	50%	14,140	14,140
277	03078-00168	Teresa Gómez Rojas	50%	14,140	14,140
278	01181-00002	Luciano Gamé Bravo	50%	14,140	14,140
279	00918-00063	Elizabeth Molina Salazar	50%	14,140	14,140
280	00982-00110	Carmen Mancilla Peralta	50%	14,140	14,140
281	01302-00044	Mónica Escobar Godoy	50%	14,140	14,140
282	00246-00134	Margarita Suárez Lazo	50%	14,140	14,140
283	03053-00105	Alexis Tonsic Fuentes	50%	14,140	14,140
284	03078-00038	Roberto Toro Carvajal	50%	14,140	14,140
285	01179-00034	Mariela Contador Ortiz	50%	14,140	14,140
286	00475-00025	Juana Molina Araya	50%	14,140	14,140
287	01381-00007	Alan Ramos Rodríguez	50%	14,140	14,140
288	01301-00018	Mónica Campillay Fraura	50%	14,140	14,140
289	02611-00014	Sergio Vargas Almonacid	50%	14,140	14,140
290	00240-00034	Francisco Salinas Ramirez	50%	14,140	14,140
291	00906-00001	Mabel Villanueva Espeso	50%	14,140	14,140
292	01167-00022	Cristina Álvarez Santander	50%	14,140	14,140
293	00303-00075	Jesús Alejos Bravo	25%	7,070	21,210
294	03051-00067	Oscar Zepeda Vargas	25%	7,070	21,210
295	03075-00032	Alfonso Pérez Ulloa	25%	7,070	21,210
296	02612-00041	María Yáñez Cortes	25%	7,070	21,210
297	00983-00024	Susana Franco Barrientos	25%	7,070	21,210
298	00377-00027	Mélinton Collao Santander	25%	7,070	21,210
			\$	<b>7,557,830</b>	

**- Solicitud de Ampliación Contrato por el uso del Vertedero.**

El Alcalde dice que el 31 de Diciembre termina la Contratación Directa suscrita con la Sociedad de Transportes Tasui Ltda., por el servicio de disposición intermedia y final de residuos sólidos domiciliarios, en el relleno sanitario ubicado en Parcela N° 15-17, Sector Panúl de Coquimbo, por lo que se requiere el acuerdo del Concejo para continuar con este servicio por dos años más, en las mismas condiciones que el actual contrato.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 18:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Contratación Directa de la Sociedad de Transportes Tasui Ltda., para que preste el servicio de disposición intermedia y final de residuos sólidos domiciliarios, en el relleno sanitario ubicado en Parcela N° 15-17, Sector Panúl de Coquimbo, en la forma y condiciones que establece el Contrato de fecha 23 de Junio del 2003, por el periodo de dos años, a contar del 1 de Enero del 2012.

**- Solicitud de Aprobación Modificación Convenio OCM Tesorería General de la República.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga hace entrega de la siguiente información:

CONVENIO VIGENTE ENTRE MUNICIPIO Y TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ANTECEDENTES:

- Decreto N° 2.603/00 del 28 de Septiembre de 2000, Aprueba Convenio con el Servicio de Impuestos Internos.
- Decreto N° 2.284/04 del 28.07.2004, Aprueba Convenio con Tesorería General de la República fechado el 20 de Julio de 2004.

OBLIGACIONES:

- Apoyo cobranza administrativa, preparación y digitación antecedentes.
- Disposición de un vehículo, con chofer, combustible y equipamiento.
- Personal municipal para colaborar en las labores de cobranza.
- Financiamiento de publicaciones de avisos de remate por deudas de Impuesto Territorial, monto de \$ 8.500.000.- (0,5% de la recaudación). Cláusula Sexta.
- Apoyo según disponibilidad legal y presupuestaria, con dos funcionarios, para fines del convenio. Cláusula Séptima.
- Convenio sin costo para Tesorería General de la República.
- Duración un año renovable tácita y sucesivamente por periodos iguales.

MODIFICACIÓN CONVENIO ENTRE MUNICIPIO Y TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
MODIFICACIONES:

- Financiamiento de publicaciones de avisos de remate por deudas de Impuesto Territorial, monto de \$ 14.500.000.- (Cláusula Sexta).
- Apoyo según disponibilidad legal y presupuestaria, con tres funcionarios, para fines del convenio. (Cláusula Séptima).

- Inserta nueva Cláusula Octava, que sólo puede destinara a funcionarios municipales a labores exclusivas de apoyo a la recaudación de Impuesto territorial para la Comuna de La Serena, y que obliga a la Tesorería General a entregar informes por:
- Recaudación mensual de Impuesto Territorial.
  - Sobre remates de Bienes Raíces.
  - Gestión anual de Ingresos y otros necesarios para análisis.

#### RECAUDACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL Y ASEO

AÑO	ASEO	IMPUESTO TERRITORIAL		
		40%	60%	TOTAL
2009	\$ 400.506.818	\$ 2.542.106.803	\$ 3.813.160.204	\$ 6.355.267.007
2010	\$ 465.300.714	\$ 2.940.852.681	\$ 4.411.279.021	\$ 7.352.131.702
2011	\$ 491.604.234	\$ 2.979.983.022	\$ 4.469.974.533	\$ 7.449.957.555

Informa que la Municipalidad tiene dos convenios vigentes, uno con el Servicio de Impuestos Internos, que data de Septiembre del año 2000, sobre una oficina instalada en el edificio municipal de Los Carrera 301 - 4º piso, donde se entrega información de bienes y raíces, sobre tasaciones de propiedades, de inmuebles etc.

Este convenio facilita el tema del impuesto territorial que finalmente redundo en una mayor recaudación para el municipio.

Paralelamente la Municipalidad tiene un convenio vigente con la Tesorería General de la República, que es del 20 de Julio del año 2004, en ambos convenios el municipio aporta un vehículo para las notificaciones y personal para el trabajo administrativo respecto de impuesto territorial que tiene que ver con la comuna de La Serena.

Respecto de ese convenio que está vigente, tiene como obligaciones el apoyo que tiene que dar el municipio para la cobranza administrativa del impuesto territorial, un vehículo con conductor, combustible y equipamiento para salir a hacer las notificaciones para que los contribuyentes paguen el impuesto territorial, personal municipal para colaborar en las labores de cobranza, financiamiento de las publicaciones de los remates de los bienes inmuebles que tienen deuda por impuesto territorial por un monto de \$ 8.500.000, que equivale al 0.5% de la recaudación, todo esto con apoyo de dos funcionarios de acuerdo a la disponibilidad legal y presupuestaria del municipio, el convenio no implica costos para la Tesorería General de la República y tiene una renovación tácita anual.

Hay una propuesta de modificación que fue analizada por el Departamento Jurídico del municipio, con el abogado Sr. Mauricio Gómez, en donde las modificaciones que se proponen al convenio, es aumentar el monto de las publicaciones para los remates de propiedades a \$14.500.000, porque hace muchos años que estaban con los \$ 8.500.000.

Además el aumento de dos a tres funcionarios para labores administrativas que efectivamente están trabajando.

E inserta una cláusula nueva, en donde la Tesorería General de la República le va a entregar al municipio información mensual respecto de la recaudación del impuesto territorial, sobre los remates de propiedades con deuda de bienes y raíces y toda información que tenga que ver con la gestión anual e ingresos necesarios para el análisis respecto del impuesto territorial, además de que en el convenio se establece que los funcionarios que laboran en la tesorería solamente

deberían dedicarse a las labores del impuesto territorial de la comuna de La Serena y no efectuar labores que tengan que ver con otros tipos de impuestos.

Adicionalmente al Fondo Común Municipal el municipio aporta los permisos de circulación que son el 62.5%, son \$1.670.000.000 el año 2009, \$1.832.000.000 el año 2010, \$ 2.360.000.000 el 2011, por permisos de circulación. Al sumar los \$2.360.000.000, aportado al F.C.M por permisos de circulación, más los \$4.469.000.000 aportado por contribución de bienes raíces, la Municipalidad de La Serena aportó al F.C.M, solamente por este concepto \$ 6.829.000.000 este año y el municipio recibe de devolución \$ 5.729.000.000, es decir, el municipio ha aportado \$1.100.000.000, más al F.C.M. de lo que recibe. En los tres años tienen una diferencia en contra, por ejemplo el año 2010, se aportó \$1.082.000.000 más de lo que se recibe, solamente contemplando estos dos aspectos, porque hay otros conceptos que van al F.C.M. que al sumarlo aumenta la diferencia.

El Alcalde dice que este municipio es aportante neto como se denomina en el lenguaje del Ministerio del Interior, respecto del Fondo Común Municipal, aportan más de lo que se recibe de vuelta.

Solicita al Concejo aprobar este acuerdo con sus respectivas modificaciones, porque es ganancioso para el municipio, puede significar mayor nivel de recaudación.

#### **Acuerdo N° 19:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la modificación del Convenio OCM Tesorería General de la República, aprobado mediante Decreto N° 2.284/04 del fecha 28 de Julio del 2004, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **Cláusula Sexta**

- Financiamiento de publicaciones de avisos de remate por deudas de Impuesto Territorial, monto de \$ 14.500.000.-

#### **Cláusula Séptima**

- Apoyo según disponibilidad legal y presupuestaria, con tres funcionarios, para fines del convenio.

#### **Cláusula Octava**

Sólo se destinara a funcionarios municipales a labores exclusivas de apoyo a la recaudación de Impuesto territorial para la Comuna de La Serena, y obliga a la Tesorería General a entregar informes por:

- a) Recaudación mensual de Impuesto Territorial.
- b) Sobre remates de Bienes Raíces.
- c) Gestión anual de Ingresos y otros necesarios para análisis.

#### **- Calificación de Gestión del Juez de Policía Local, Primer y Segundo Juzgado Año 2011.**

El Alcalde dice que como cada año es habitual pronunciarse sobre el desempeño de las Sras. Juezas de ambos Juzgados de Policía Local, aquí adoptaron como criterio ser muy cuidadosos en este tema, porque la Corte de Apelaciones tiene una pauta, donde se les pide pronunciarse sobre la responsabilidad, el celo, la ética, y resulta que no cuentan con suficientes elementos de juicio



para opinar sobre esos aspectos que son de orden cualitativo en el desempeño de la tarea de las Sras. Juezas, y el año pasado respondieron en el siguiente tenor.

“Que el Concejo no tiene suficientes elementos de juicio para pronunciarse sobre los criterios que se solicitan, no obstante, se destaca el trabajo realizado por el equipo de trabajo de ambos juzgados”.

De esa manera se pronunciaron el año pasado, a menos que ahora hubiera alguna observación especial que hacer respecto del funcionamiento de los juzgados, sugiere que tengan un pronunciamiento parecido, porque éste refleja la realidad, realmente no tienen los suficientes elementos de juicio.

El Sr. Roberto Jacob dice que no tiene ninguna aprehensión con ninguno de los dos juzgados, pero igual quiere hacer una mención respecto del segundo juzgado.

Cuando ha solicitado que a la gente se le atienda y se le escuche ha encontrado una muy buena recepción, sabe que ahí la presión de trabajo es fuerte, pero la Sra. Jueza se da el trabajo de atender y escuchar a las personas cuando se le pide, eso le hace pensar muy favorablemente.

El Sr. Mauricio Ibacache comparte el comentario hecho por el Concejal Jacob, pero agrega que en el primer juzgado también la atención es muy buena, hay personas que le agradecen a quien habla por la buena atención, cosa que no corresponde, eso a pesar de la gran cantidad de trabajo que tienen y a pesar de que a veces las condiciones no son las mejores, pero la gente habla en beneficio de los dos juzgados.

El Sr. Jorge Hurtado consulta si la evaluación del Primer Juzgado es a la jueza titular, porque tiene entendido que ella está muy delicada de salud.

El Alcalde dice que eso es efectivo y es un tema sobre el que va a hablar luego.

La Sra. María Cristina Concha felicita al personal de ambos juzgados por su disposición, realizan muy buena labor.

Además solicita la posibilidad de buscar un lugar más amplio para el segundo juzgado, porque donde están es bastante estrecho.

El Alcalde sobre el particular, dice que para los dos juzgados se han escuchado opiniones favorables, pero conviene señalar que la jueza del primer juzgado, la Sra. Cecilia Videla se encuentra bastante delicada de salud y cree que ese tema no puede ser obviado en el informe, y pese a que la jueza titular no se encuentra en óptimas condiciones de salud el Concejo observa un buen desempeño. Cree que todos podrían hacerle llegar una nota deseando el restablecimiento de su salud, es importante hacerlo.

Respecto al domicilio del segundo juzgado, ese fue compartido plenamente por la Sra. Jueza, de hecho don Alejandro Pizarro cuando estuvo a cargo de la habilitación e instalación trabajaron con ellos en el diseño interno y posteriormente ella vino a agradecer, naturalmente con el tiempo se hizo pequeño, así que ahora está en proceso la reubicación de ese juzgado, existen alternativas que en su debido minuto van a evaluarlas para comentarlas bien.

El Sr. Roberto Jacob sugiere que el reconocimiento tiene que ser extensivo a los funcionarios de ambos juzgados.

El Alcalde dice que, son dos cosas distintas, porque el tribunal les pide pronunciarse sobre el comportamiento de los jueces para su evaluación.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 20:**

El Concejo acuerda por unanimidad informar a la Corte de Apelaciones de La Serena, que no tienen suficientes elementos de juicio para pronunciarse sobre los criterios que se solicitan, no obstante se destaca el trabajo realizado por el equipo de trabajo de ambos juzgados.

El Alcalde agradece la atención y colaboración de todos los presentes y da por finalizada la Sesión siendo las 12:10 horas.